



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2006 - 2010
ACTA NO. 00136

SEGUNDA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 2009
SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE ENERO DE 2009
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 11:31, HORAS DE LA MAÑANA, DEL DIA QUINCE (15) DEL MES DE ENERO, DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009), JUEVES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (29)

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA	: VICEPRESIDENTA
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO	: SECRETARIO
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO
DIEGO AQUINO ACOSTA	
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
LUIS RENE CANAAN ROJAS	
GERMAN CASTRO GARCIA	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
FRANCISCO JAVIER TADEO DOMINGUEZ BRITO	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FELIX MARIA NOVA PAULINO	
PRIM PUJALS NOLASCO	
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO	
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ	
AMARILIS SANTANA CEDANO	
NOE STERLING VASQUEZ	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	

**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO**

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (3)

**CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA**

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (0)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara formalmente abierta esta Sesión Ordinaria.

Hora: 11:31 A. M.

EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 15 DE ENERO DE 2009, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA AZUA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 15 DE ENERO DE 2009, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 15 DE ENERO DE 2009 , DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA VALVERDE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

No hubo.-

b) APROBACION DE ACTAS:

No hubo.-

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO:

CORRESPONDENCIA NO.00033 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2009, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. ABEL RODRIGUEZ DEL ORBE, CONSULTOR JURIDICO DEL PODER EJECUTIVO, REMITIENDO COPIA DEL DECRETO NO.24-09, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2009, MEDIANTE EL CUAL CONVOCA PARA QUE LOS LEGISLADORES SE REUNAN EN LEGISLATURA EXTRAORDINARIA, A PARTIR DEL PROXIMO 14 DE ENERO HASTA EL 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2009, A LOS FINES DE CONOCER DEL PROYECTO DE LEY DE DECLARATORIA DE LA NECESIDAD DE REFORMA CONSTITUCIONAL Y CUALQUIERA DE LOS DEMAS ASUNTOS PENDIENTES EN AMBAS

CAMARAS.

b) CAMARA DE DIPUTADOS:

No hubo.-

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hubo.-

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

No hubo.-

e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:

No hubo.-

f) SENADORES:

No hubo.-

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE ENERO DE 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LOS SEÑORES MONSEÑOR AGRIPINO NUÑEZ COLLADO, PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONOMICO, SOCIAL E INSTITUCIONAL Y EL ING. JUAN TEMISTOCLES MONTAS, SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO, INVITANDO A ESTA HONORABLE CAMARA LEGISLATIVA A LA CUMBRE POR UN PACTO PARA LA GOBERNABILIDAD, LA SOSTENIBILIDAD MACROECONOMICA Y EL DESARROLLO, QUE SE INICIARA EL MIERCOLES 28 DEL MES Y AÑO EN CURSO, EN EL HOTEL HILTON DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO A LAS 9:00 A.M.

SENADOR PRESIDENTE: Tenemos las iniciativas del Poder Ejecutivo; a este respecto debo señalarles que existen cincuenta y nueve iniciativas provenientes del Poder Ejecutivo; todas, las cincuenta y nueve, se refieren a Contratos de Ventas de Inmuebles y de transferencias entre el Estado dominicano y particulares, por cuyo motivo, esas cincuenta y nueve iniciativas han sido remitidas por la Comisión Coordinadora del Senado de la República a la Comisión Permanente de Contratos para su estudio y ponderación. Pasamos entonces a tomar en consideración las iniciativas provenientes de la Cámara de Diputados.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 05577-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO

DOMINICANO Y EL SEÑOR GERMAN TAMAREZ MERCEDES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 245.63 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.56-B-1-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR EL CALICHE, LAS CAOBAS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$122,815.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 08/05/2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 17/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

2. Iniciativa: 05578-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL BATISTA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 897.65 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCION A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO SAN CRISTOBAL, LOTE NO.12, MANZANA T, PROYECTO ARCA DE NOE. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$179,530.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 16/04/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 17/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

3. Iniciativa: 05579-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FELICITA THENF, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 202.13 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN EL SECTOR EL ALMIRANTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,319.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 26/06/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 17/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

4. Iniciativa: 05580-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SILVIA SIRIACA LUNA SALAS, EL APARTAMENTO NO.1-A, EDIFICIO NO.17, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "NAVARRETE", DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00, CUYO VALOR ACTUALIZADO ASCENDIÒ A RD\$108,784.00., SEGUN SU ADDENDUM DE FECHA 03/05/2004. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 27/09/1989. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 17/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

5. Iniciativa: 05581-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DIONICIA LUCIANO F. DE LORENZO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 995.64 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.122-A-I-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN EL SECTOR DE BELLA VISTA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,132,450.80., SEGUN SU ADENDUM DE FECHA 17/01/2008. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 31/07/1996. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 17/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

6. Iniciativa: 05582-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CESAR JOAQUIN GARRIDO SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 538.57

METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.103 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL UBICADA EN EL SECTOR MIRADOR NORTE, LOS PRADOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$3,926.175.30. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 24/02/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

7. Iniciativa: 05583-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON SANTANA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,182.38 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. I, PORCION A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL, LOTE NO.16, MANZANA S, UBICADA EN LA SECCION NAJAYO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$147,797.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11/07/2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

8. Iniciativa: 05584-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AGUEDA MILAGROS GARCIA RIVAS, REPRESENTADA POR LA SEÑORA SONIA MARGARITA CAMILO MEJIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 597.93 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.122-A-1-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN EL SECTOR BELLA VISTA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$4,036.27.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/02/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

9. Iniciativa: 05585-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO CESAR FORTUNATO GONZALEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 115.57 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.I-B-REF. (RESTO), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,228.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13/03/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

10. Iniciativa: 05586-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO JOSE ORTEGA REYES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 481.01 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.82-B-1, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.16, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR CANCINO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$360,757.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12/07/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

11. Iniciativa: 05587-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LIYI LI, REPRESENTADA POR EL LIC. PABLO YONE GERMAN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE

287.13 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.56-B-1-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN EL SECTOR MANOGUAYABO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$258,417.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 09/01/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

12. Iniciativa: 05588-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARILU ALTAGRACIA SANCHEZ RICART, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 470.12 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN EL SECTOR ANA T. BALAGUER, HAINAMOSA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$376,096.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/04/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

13. Iniciativa: 05589-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JUANA CAMPUSANO DE PAREDES Y EUGENIO PAREDES, REPRESENTADA POR EL SEÑOR FELIX CAMPUSANO SOTO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 351.44 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN EL BARRIO ENRIQUILLO, DEL SECTOR HERRERA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$175,720.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 20/06/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

14. Iniciativa: 05590-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO ARCADIO RODRIGUEZ PEREZ, REPRESENTADO POR LA SEÑORA LUCIA SOCORRO RODRIGUEZ PEREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 160.76 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, UBICADA EN EL SECTOR INVIMOSA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$96,456.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19/08/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

15. Iniciativa: 05591-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ESTEBAN PUELLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 151.72 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.154 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR KATANGA, LOS MINAS, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$60,688.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11/07/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

16. Iniciativa: 05592-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON AUGUSTO GOMEZ MEJIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 399 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.220-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6/1, DEL MUNICIPIO DE LOS LLANOS, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, UBICADA EN EL SECTOR JUAN DOLIO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$339,150.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17/04/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

17. Iniciativa: 05593-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA JULIA ROSARIO VASQUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 159.64 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.56-B-I-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.03, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$79,820.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15/08/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

18. Iniciativa: 05594-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NIDIA DE LOS ANGELES ROSADO MUÑOZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 164.17 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.92-B—REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINAS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$102,606.25. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 06/07/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

19. Iniciativa: 05595-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA ALTAGRACIA JIMENEZ GONZALEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 238.42 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.115-REF., (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN EL SECTOR INVIMOSA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$107,289.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 09/01/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

20. Iniciativa: 05596-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES COLOMBINA JACOBA FELIZ FELIZ Y RAUL ENRIQUE PEREZ FELIZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 599.04 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.199-B-1-A-1 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR VILLA DUARTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$419,328.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23/01/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

21. Iniciativa: 05597-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA DE JESUS RECIO ALCANTARA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 77.80 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.112, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINAS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$70,020.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 01/10/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 17/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

22. Iniciativa: 05598-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DEL LOCAL COMERCIAL SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DANIEL PERALTA JAQUEZ, LOCAL COMERCIAL NO.102, EDIFICIO NO.37, MANZANA NO.142, UBICADO EN LA CALLE ALTAGRACIA, AVENIDA MEXICO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$316,800.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22/08/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 17/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

23. Iniciativa: 05604-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDRES DE LA CRUZ MEJIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 204-B (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 42, SOLAR NO. 4, BLOQUE "B". VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 10/12/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

24. Iniciativa: 05605-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CIRILO DE JESUS ALMONTE JUMELLES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 202-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 50, SOLAR NO. 18, BLOQUE "A". VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14/05/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

25. Iniciativa: 05606-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DOLORES SANTANA SANTANA DE AGUASVIVA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 204-B (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 34, SOLAR NO. 2, BLOQUE "B". VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 20/12/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

26. Iniciativa: 05607-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALEJANDRINA FERRERAS CESPEDES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 204-B (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 57, SOLAR NO. 4, BLOQUE "B". VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/09/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

27. Iniciativa: 05608-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO MANUEL GERMOSEN LOPEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 247.31 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 202-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 18, SOLAR NO. 5, BLOQUE "C". VALORADO EN LA SUMA DE RD\$24,731.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 20/06/2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

28. Iniciativa: 05609-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLAUDIA MARIANELA VICIOSO MELO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,015.81 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 3-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR SAN LUIS. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$152,371.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12/11/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

29. Iniciativa: 05610-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON SENA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 432.27 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 8-REFORM (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR PROYECTO LA RUSIA, MANZANA NO. 11-A, SOLAR NO. 9. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$75,647.25. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 21/07/2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

30. Iniciativa: 05611-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA CLARA MOLINA JIMINIAN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 186 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION: LOS FRAILES, PROYECTO MIGUELINA, MANZANA NO. 126, SOLAR NO. 4. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 03/04/2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el

18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

31. Iniciativa: 05612-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO ALEJANDRO FERNANDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 85.11 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 34 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 21, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR SALAMANCA II, SECCION: LA CUABA, PROYECTO SALAMANCA II (PARTE ACCIDENTADA), LOTES 9 Y 10. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$851,100.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15/08/2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

32. Iniciativa: 05613-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL ANGEL SOTO PIMENTEL, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 15-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 16/4TA., DEL MUNICIPIO SAN PEDRO DE MACORIS, SECCION INGENIO SANTA FE, LUGAR PROYECTO LOS PROFESIONALES, MANZANA NO. 11, SOLAR NO. 5. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04/03/2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

33. Iniciativa: 05614-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA SUSANA PEGUERO ABREU, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 227.77 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 201-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES LUGAR: PROYECTO LAURA MARIE, MANZANA NO. 119, SOLAR NO. 02. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$34,165.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 03/12/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

34. Iniciativa: 05615-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA VIRGINIA DEL ROSARIO R. DE ALCANTARA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 204-B (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR HATO VIEJO, SECCION : LOS FRAILES, MANZANA NO. 58, SOLAR NO. 7, BLOQUE "B". VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 07/02/2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

35. Iniciativa: 05616-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AGAPITO ABREU BAUTISTA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 204-B (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS

FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 25, SOLAR NO. 11, BLOQUE "C". VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14/11/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

36. Iniciativa: 05617-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ENMA DE LOS ANGELES HICIANO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 166 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 12, SOLAR NO. 6, BLOQUE "D". VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 10/10/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

37. Iniciativa: 05618-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARITZA CRESPIY FRIAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.16 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 204-B (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 75, SOLAR NO. 16, BLOQUE "D-1". VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,016.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 16/07/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

38. Iniciativa: 05619-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA KIRSY YASKARA PEÑA OZORIO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 882.28 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 3-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO. 27, SOLARES NOS. 16, 17,18 Y 19. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$141,164.80. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 05/06/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

39. Iniciativa: 05620-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TEODOSA DE LOS SANTOS GUERRA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 142.95 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 3-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO. 43, SOLAR NO. 8. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$22,872.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 24/03/2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

40. Iniciativa: 05621-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO

DOMINICANO Y EL SEÑOR HUNGRIA GARCIA SUERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 3-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO. 38, SOLAR NO. 15. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 03/01/2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

41. Iniciativa: 05622-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON ANTONIO AQUINO GARCIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 686.96 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 9 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 19, DEL DISTRITO NACIONAL, PROYECTO LA RAFAELITA, MANZANA E, SOLAR NO. 9. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$137,392.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 03/10/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

42. Iniciativa: 05623-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS ALBERTO CARABALLO CASTILLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 9 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 21, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL CAJUILITO, PROYECTO LA PELONA, MANZANA NO. 9, SOLAR NO. 15 . VALORADO EN LA SUMA DE RD\$27,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19/12/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

43. Iniciativa: 05624-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WHITSON THOMAS BAKER, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 724.32 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 264 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, PROVINCIA SANTO DOMINGO, LUGAR BOCA CHICA. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$181,080.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 27/08/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

44. Iniciativa: 05625-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL VICTORIANO MEDINA ABREU, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 915.99 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 111 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 31, LUGAR HATO NUEVO, DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$183,198.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 05/03/2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

45. Iniciativa: 05626-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE SANCHEZ ZABALA, REPRESENTADO POR EL

SEÑOR FREDDY SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 21-C-2 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR PROYECTO ORQUIDEA II, MANZANA NO. 8, SOLAR NO. 18. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$43,750.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22/02/2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

46. Iniciativa: 05627-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BIENVENIDO MIRANDA, REPRESENTADO POR EL SEÑOR LUIS GARCIA PEÑALO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE (4.00) TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 2,519.20 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 166 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO AGROPECUARIO 166, LOTE 53-C,. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$26,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 26/12/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

47. Iniciativa: 05628-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO ANTONIO MARTINEZ ENCARNACION, REPRESENTADO POR LA SEÑORA MAYRA ARGENTINA MEJIA MONTERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 206.61 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR SAN ISIDRO (PROYECTO ORQUIDEA III), MANZANA NO. 1-D, SOLAR NO. 7. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$36,156.75. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 10/07/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

48. Iniciativa: 05629-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIRTHA MEJIA MONTILLA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 239.33 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 21-C-2 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN ISIDRO, LUGAR: PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES ORQUIDEA III, MANZANA NO. 2-A, SOLAR NO. 23, BLOQUE III. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$41,882.75. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 07/01/2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

49. Iniciativa: 05630-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ARMANDO CARELA ABREU, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 7,200 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A (11.45) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 166 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: EL TORO Y EL MAMON LOTE NO. 77-A. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$74,425.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 16/04/2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el**

18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

50. Iniciativa: 05631-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE RAMON DURAN VICTORIANO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 204-B (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.54, SOLAR NO. 13, BLOQUE B. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 21/08/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

51. Iniciativa: 05632-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON ARQUIMEDES VASQUEZ HERNANDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 95,666.04 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A (152.13) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 17-PROV. (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 8, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: BATEY GARCIA. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,216,872.03. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13/08/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

52. Iniciativa: 05633-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN GREGORIO NOVAS AQUINO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 930 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 9 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 19, DEL DISTRITO NACIONAL, PROYECTO LA RAFAELITA, MANZANA E, SOLAR NO. 6. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$186,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17/09/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

53. Iniciativa: 05634-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON ANTONIO AQUINO GARCIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 513.04 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 9 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 19, DEL DISTRITO NACIONAL, PROYECTO LA RAFAELITA, MANZANA E, SOLAR NO. 8, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$102,608.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/09/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

54. Iniciativa: 05635-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANQUI RAMON FERRERAS TERRERO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR LUIS ANTONIO FERRERAS GOMEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR

LA UREÑA, PROYECTO LAURA MARIE, MANZANA NO. 6, SOLAR NO. 4. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 10/07/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

55. Iniciativa: 05636-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EMMANUEL DE JESUS POLANCO MOLINA, REPRESENTADO POR EL SEÑOR ANTONIO DE JESUS RUIZ PIMENTEL, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 13,536 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A (21.52) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO AGROPECUARIO LA PIÑA, LOTE NO.11. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$172,160.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13/08/2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

56. Iniciativa: 05637-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA EUFRACIA M. RODRIGUEZ VERAS, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ANTONIO SEBASTIAN SALCEDO OVALLE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION: LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 30, SOLAR NO. 8, BLOQUE B. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 25/04/2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

57. Iniciativa: 05638-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LORENZA PANIAGUA MONTE DE OCA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR MANUEL HERRERA COLON, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO. 47, SOLAR NO.13, BLOQUE B. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17/06/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

58. Iniciativa: 05639-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EDUARDO SILVERIO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR LUIS ANTONIO FERRERAS GOMEZ:

A) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 600.04 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A (0.95) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.37 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 8, LOTE NO. 94, LUGAR LOS JOVILLOS;

B) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE

9,467.35 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A (15.04) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.356 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 8, LOTE NO. 94, LUGAR LOS JOVILLOS;

C) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 2,625.21 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A (4.17) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.366 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 8, LOTE NO. 94, LUGAR LOS JOVILLOS; PARA UN TOTAL DE (12,692.59) METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A (20.18) TAREAS NACIONALES. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$70,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 25/10/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

59. Iniciativa: 05640-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN MONTES DE OCA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 189.96 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 3 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 6, LUGAR CRISTO SALVADOR, LOS LAURELES, SECCION SAN LUIS, SANTO DOMINGO ESTE. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$56,988.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 21/04/2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 05676-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA PATRIMONIO HISTORICO NACIONAL, EL EDIFICIO DE LA IGLESIA PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, LA PLAZA 2 DE MAYO Y EL SEGMENTO NORTE DE LA CALLE 26 DE JULIO, DEL MUNICIPIO MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 29/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CULTURA.**

2. Iniciativa: 05677-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA OFICINA DE CERTIFICACION DE FIRMAS DE NOTARIOS E INTERPRETES JUDICIALES, BAJO LA DEPENDENCIA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 29/12/2008. COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA.**

3. Iniciativa: 05678-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO OESTE, EL CUAL TENDRA COMO JURISDICCION LOS MUNICIPIOS SANTO DOMINGO OESTE, LOS ALCARRIZOS Y PEDRO BRAND, Y TENDRA SU ASIEN TO EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 29/12/2008. COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA.**

4. Iniciativa: 05679-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA AL CORONEL JUAN MARIA LORA FERNANDEZ COMO HEROE NACIONAL Y RECONOCE SU DESIGNACION COMO JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 29/12/2008. COMISION PERMANENTE DE CULTURA.

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 05641-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE QUINCE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$15,000.00) A FAVOR DEL SEÑOR SILVIO ANIBAL FERRERAS SANTOS. **(PROPONENTES: Francisco Radhamés Peña Peña).** Depositada el 18/12/2008. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

2. Iniciativa: 05642-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL VARGAS CASTILLO, POR LA SUMA DE RD\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. **(PROPONENTES: Pedro José Alegría Soto).** Depositada el 19/12/2008. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

3. Iniciativa: 05702-2008-SLO -SE

PROYECTO DE LEY DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES. **(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez).** Depositada el 13/01/2009. COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO A LA IMPORTACION DE VEHICULOS DE ENERGIA NO CONVENCIONAL. PROPONENTE: SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO. EXPEDIENTE No.05386-2008-SLO-SE.

El Proyecto de Ley citado precedentemente fue enviado a la Comisión competente en fecha 25 de noviembre del 2008, para fines de estudio y posterior dictamen.

Esta importante iniciativa legislativa promueve la incorporación de nuevos paradigmas que sirvan para impulsar el desarrollo del país con la adaptación de innovadora tecnología de cara a los nuevos tiempos.

Tomando en consideración los acuerdos y convenios de los cuales somos signatarios relativos a la preservación del medioambiente a través del fomento de la biodiversidad y la disminución de la contaminación ambiental, lo que establece de manera expresa el artículo 8 de la Constitución de la República, en su numeral 14 y por la Ley de Incentivo a las Energías Renovables y Regímenes Especiales, No. 57-07 de fecha 7 de mayo del 2007.

En tal sentido, la Comisión, **Ha RESUELTO rendir informe favorable del mismo**, recomendando las modificaciones que se describen a continuación:

- En el párrafo 1 del artículo 2 del Proyecto de Ley, se adiciona la frase "distribuidor representante de esa marca en el país, de que el fabricante certifica", para que en lo adelante se lea así:

Párrafo I. El importador de estos vehículos, **distribuidor representante de esa marca en el país, de que el fabricante certifica** para beneficiarse de los incentivos contenidos en la presente ley, deberá presentar ante la Dirección General de Aduanas constancia emitida por el fabricante de que el vehículo tiene las características técnicas especificadas en la parte sustantiva de este artículo.

- Se adiciona a la parte dispositiva del artículo 3 del Proyecto de Ley la frase, "y acreditada por el distribuidor representante de esa marca en el país, a través de documentos", de igual forma en la penúltima línea adicionar dentro de los documentos a presentar, la frase "Certificación de origen", para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

Artículo 3: Requisitos de Importación. Para efectos de lo establecido en el artículo 2, los importadores de vehículos deben demostrar, mediante información técnica del fabricante, **y acreditada por el distribuidor representante de esa marca en el país, a través de documentos** tales como: Manuales, Catálogos, **Certificación de origen**, entre otros; que estos cumplen con los siguientes requisitos:

- a)** Que presentan configuración híbrida serie o paralela y utilizan dos diferentes sistemas para la tracción, el primero empleando combustibles y el otro utilizando electricidad almacenada en acumuladores químicos.

(EN ESTOS MOMENTOS EL SENADOR PRESIDENTE, SOLICITA LA ATENCION DE LOS PRESENTES EN EL HEMICICLO)

- b)** El sistema híbrido eléctrico combina un motor de combustión interna, con un motor eléctrico, ambos pueden ser utilizados para propulsar el vehículo, ya sea juntos o en forma independiente, este sistema es controlado automáticamente por al menos una computadora.

- c)** El motor eléctrico debe ser de al menos 10 kw.

- d)** Poseer freno regenerativo, lo cual significa que permite recuperar energía eléctrica al frenar, convirtiendo la energía cinética del frenado en energía

eléctrica para recargar el paquete de baterías.

- e) La fuente de energía química, está compuesta por un paquete de baterías de descarga profunda, libre de mantenimiento y de última generación, como el hidruro de metal níquel (NiMH) o Ion Lítio (Li-ion) y con un voltaje de al menos 48V.

Esta Comisión, solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNTO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES

Continuando con el proceso de análisis de los contratos de venta de terrenos de grandes extensiones, la Comisión examinó aquellos contratos no objetados por la Dirección General de Bienes Nacionales, institución que, a requerimiento de la Comisión, ha remitido informes referentes al precio de venta del inmueble, en función del metraje, proyectado en la fecha de firma del contrato, ubicación, cuotas pendientes de pago y revalorizaciones o anulaciones, los cuales se han anexado a cada expediente. En ese sentido, se decidió rendir informe favorable a los contratos detallados a continuación:

1.- **CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2001, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA SEÑORA MAYRA ALEJANDRA FRIAS MARTINEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 15543 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 9 DE MARZO DEL AÑO 2004. **EXPEDIENTE No. 00429-2006-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con área de SEIS MIL SEISCIENTOS (6,600) metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 8-REF., del D. C. No. 9 del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela 8-Ref. (resto); al Sur, calle Mella; al Este, Parcela No. 8-Ref. (resto); y al Oeste, Parcela No. 8-Ref. (resto). El precio convenido y pactado para la presente venta ha sido fijado en la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS CON 00/100 (RD\$3,960,000.00), a razón de Seiscientos Pesos oro con 00/100 (RD\$600.00) el metro cuadrado.”

2.- **CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2001, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR JUAN ANTONIO DE LA CRUZ MARIA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 3542, DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO 2002. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 20 DE MARZO DEL AÑO 2002. **EXPEDIENTE No. 03542-2002-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de MIL

SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PUNTO DIECINUEVE METROS (1,764.19) metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 10-Ref.-Parte, del D.C. No. 8, del D.N., con los siguientes linderos: Al Norte, calle en proyecto; al Sur, Parcela No. 10-Ref.- (resto); al Este, Parcela No. 10, Ref.- (resto); y al Oeste, Parcela 10 Ref. (resto). El precio acordado para la presente venta ha sido fijado en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON 00/100 (RD\$299,912.00), a razón de Ciento Setenta Pesos con 00/100 (RD\$170.00) el metro cuadrado."

3.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA COMPAÑIA MOLINOS DEL OZAMA, C. POR A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR HECTOR VINICIO MELLA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 3647 DE FECHA 9 DE ABRIL DEL AÑO 2007. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2007. EXPEDIENTE No. 03356-2007-PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE PUNTO CINCUENTA Y SEIS (5,709.56) metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No. 199-B-1-A-1 (Parte), del Distrito Catastral No. 6, del Distrito Nacional, ubicada en el sector de Villa Duarte, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 199-A-1-A-1; al Sur, Parcelas Nos. 200-A y 198; al Este, Parcela No. 199-B-1-A-1; y al Oeste, Río Ozama. El precio acordado para la presente venta de terreno asciende a la suma de ONCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 (RD\$11,704,598.00), a razón de Dos Mil Cincuenta Pesos Oro con 00/100 (RD\$2,050.00) el metro cuadrado."

4.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2001, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR LUCIANO RAFAEL MAYOL BURGOS, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 3647 DE FECHA 9 DE ABRIL DEL AÑO 2007. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2007. EXPEDIENTE No. 03368-2007-PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de VEINTE PUNTO CINCUENTA Y UNA (20.51) TAREAS NACIONALES, ubicadas dentro de la Parcela No. 76-Parte, del D. C. No. 5, del Municipio de Santiago, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 76 (resto); al Sur, carretera La Barranca; al Este, Parcela No. 76 (resto); y al Oeste, Parcela No. 76 (resto). El precio acordado para la presente venta de terreno asciende a la suma de CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$51,275.00), a razón de Dos Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$2,500.00) la Tarea."

5.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 9 DE ABRIL DEL AÑO 2002, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR TULIO ALBERTO JOSE MARTINEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 4178 DE FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2004. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2004. EXPEDIENTE No. 04178-2004, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES PECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y CINCO (2,232.45) METROS CUADRADOS, ubicado dentro del ámbito de la Parcela No. 1-B-2, del D. C. No. 13, del Municipio de Montecristi, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 1-B-2 (resto); al Sur, calle en proyecto; al Este, calle en proyecto; y al Oeste, calle en proyecto. El precio acordado para la presente venta ha sido fijado en CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$446,490.00) a razón de Doscientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$200.00) el metro cuadrado.”

La Comisión, hace constar la debida ponderación y estudio pormenorizado de cada uno de estos contratos de venta, por lo que **HA RESUELTO rendir informe favorable de los mismos**, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR PRESIDENTE: INFORME QUE RINDE LA COMISION BICAMERAL DESIGNADA PARA ESTUDIAR EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA NECESIDAD DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No.12061, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.

Expediente No.05061-2008-SLO-PE

Historial legislativo:

La presente iniciativa legislativa, cuyo objeto es declarar la necesidad de reformar la Constitución de la República en sus artículos del 1 al 122, ambos inclusive, fue depositada el 18 de septiembre, procedente del Poder Ejecutivo. Esta iniciativa fue tomada en consideración por el Senado de la República en fecha 23 de septiembre de 2008, que decidió conformar una Comisión Bicameral. Esta decisión fue refrendada por la Cámara de Diputados, lo cual queda evidenciado por los oficios nos. 00111 y 001112, de fechas 30 de septiembre y 2 de octubre de 2008, respectivamente, remitido por el Presidente de dicha Cámara, Lic. Julio César Valentín.

Análisis Constitucional:

La Constitución de la República en su artículo 116 establece, que la proposición de reforma a su texto sólo puede hacerse a través de una Ley que declare la necesidad o pertinencia de la misma.

Esta Ley, norma jurídica de carácter adjetivo, tiene aspectos singulares o especiales, tales como:

- En cuanto a su inicio por ante las Cámaras legislativas, puede ser a instancia del Poder Ejecutivo o de una proporcionalidad de los senadores o diputados, pudiendo empezar el trámite por cualquiera de las cámaras legislativas. En este caso, la iniciativa ha sido a instancias del Poder Ejecutivo;
- Es la única Ley que no puede ser observada por el Poder Ejecutivo;
- La propia Constitución establece la estructura de la referida ley que, conforme al alcance de dicho texto, debe sujetarse a contenidos sustanciales como son:
 - ◇ Ordenar la reunión de la Asamblea Nacional en funciones de Revisora, la cual deberá aperturarse dentro de los 15 días siguientes a su publicación;
 - ◇ Determinar el objeto de la pretendida reforma;
 - ◇ Y, por último, aunque no limitativo, determinar los artículos de la Constitución sobre los cuales versará la pretendida reforma.

En cuanto a su trámite y sanción por parte de los plenos congresionales, la Ley que declara la conveniencia de reformar la Constitución reviste el carácter ordinario de todas las iniciativas legislativas, debiendo cumplirse los procedimientos constitucionales y reglamentarios, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.

Actividades de la Comisión Bicameral

La Comisión Bicameral, una vez conformada para los fines planteados, en su primera reunión de trabajo, aprobó una calendarización de actividades programadas a dos meses, con reuniones ordinarias los miércoles y jueves de cada semana, empezando el 9 de octubre de 2008, y agotando desde entonces, todos los mecanismos de consultas reglamentarios para ambas cámaras legislativas, tales como desarrollo de reuniones de trabajo, seminarios y talleres, vistas públicas, encuentros con poderes constitucionales o con capacidad de iniciativa legislativa, así como la entrega o depósito de una ofrenda floral ante el Altar de la Patria en honor a nuestros patricios libertadores, en conmemoración a la celebración del ***Día de la Constitución***.

De manera muy resumida, informamos que se realizaron nueve (9) reuniones o **sesiones de trabajo**, todas con una asistencia masiva de legisladores, que permitieron una pluralidad de intercambios y una inclusión participativa sin precedentes de todos los grupos políticamente representados en el Congreso Nacional.

En el desarrollo de las mismas se recibieron a los plenos de la **Suprema Corte de Justicia y de la Junta Central Electoral**, cuyos integrantes tuvieron la oportunidad de expresar sus opiniones, planteamientos y sugerencias para la organización y atribuciones de ambas instancias, a la luz de una nueva Constitución.

De igual modo, se realizó una concurrida **Vista Pública**, actividad en la que expusieron más de setenta (70) personas, hablando en nombre de instituciones o por ellos mismos. Asistieron, además, delegaciones de dominicanos residentes en el exterior, instituciones gubernamentales y de la sociedad civil en sentido general, quienes expresaron sus inquietudes y proposiciones de modificación a la Ley Fundamental de la Nación.

Ambas cámaras legislativas incorporaron al proceso de análisis constitucional, a sus respectivas matrículas o plenos, realizando actividades de profundización y empoderamiento de sus miembros, respecto a la conveniencia de la modificación constitucional y los aspectos reformadores propuestos. En ese sentido, se efectuaron **Jornadas de Reflexión** a modo de conversatorio sobre Derecho Constitucional en sentido general y acerca de la propuesta de ley que declara la conveniencia de la reforma, en sentido particular. Dichos encuentros se desarrollaron dentro del marco de ejecución del convenio interinstitucional “Programa de las Naciones Unidas y el Congreso Nacional”, contando, además, con el auspicio de otros importantes organismos nacionales e internacionales.

Durante estas actividades, se abordaron temas tales como los principios fundamentales del Estado Dominicano; los derechos humanos y sus garantías constitucionales; organización y funciones de los poderes constituidos y sus mecanismos de pesos y contrapesos; reformas en el sistema electoral; la nacionalidad y sus modalidades; descentralización y desconcentración administrativas; mecanismos de reforma constitucional, así como las particularidades de la estructura de la Ley que declara la reforma constitucional. Todo esto con la participación de expertos constitucionales, procurando con su escogencia, el contraste de las posiciones, doctrinas e ideas, con relación a temas puntuales y de naturaleza controvertida, dentro de la proyectada reforma constitucional por sus implicaciones jurídicas, económicas, sociales y políticas.

Por último, utilizando las herramientas de la comunicación y de la información en la transparencia y acercamiento con todos nuestros representados, creamos un blog o espacio **<http://reforma2008.org>**, a través del cual el Congreso Nacional puso a disposición de toda la ciudadanía, un elemento enriquecedor del debate parlamentario en torno a la reforma constitucional, así como el acceso a gran parte de la documentación que ha generado el proceso bicameral.

Conformación de Subcomisiones

Con el objetivo de optimizar los trabajos de la Comisión Bicameral, y procurando la eficiencia y eficacia necesarias para cumplir con la responsabilidad histórica de darle a la sociedad dominicana una Constitución moderna e integral, se conformaron dos subcomisiones con sendos objetivos fundamentales:

1) La elaboración del proyecto de Informe de la Ley objeto de este Informe y

2) La propuesta de reglamentación para la Asamblea Nacional

- ◇ La primera subcomisión trabajó con la propuesta de modificaciones al Proyecto de ley que declara la necesidad de reformar la Constitución de la República y estuvo presidida por el Senador Francisco Domínguez Brito e integrada por senadores y diputados, apoyados técnicamente por asesores y expertos constitucionales. Conformaron, además, esta subcomisión, los legisladores Andrés Bautista García, Francis Emilio Vargas Francisco, Teodoro Ursino Reyes, Marino Mendoza, Luis José González Sánchez, Julio

Horton, Radhamés Castro, Lidio Cadet, Víctor Suárez, José Ricardo Taveras Blanco, Rafaela Alburquerque y Francisco Rosario Martínez.

- ◇ La segunda subcomisión trabajó la propuesta de reglamento interno a ser adoptado por la Asamblea Nacional en sus funciones constitucionales, con especial énfasis cuando se constituya en Asamblea Revisora. La misma estuvo presidida por la Vice Presidenta del Senado, la Senadora Cristina Lizardo Mézquita e integrada bicameralmente por los congresistas Francisco Domínguez Brito, Lidio Cadet, Minerva Tavárez Mirabal, Lucía Medina, Radhamés Castro y Luis José González Sánchez.

El personal técnico de las Secretarías Generales Legislativas de ambas Cámaras, aportó su valiosa experiencia, fruto de su ejercicio parlamentario, coadyuvando a la elaboración de una propuesta de Reglamento Interior de la Asamblea Nacional, que defina con claridad las atribuciones básicas del Presidente, Vicepresidente, Secretarios y Asambleístas, sus deberes y derechos, así como las prohibiciones; de igual modo, la creación de órganos de apoyo, así como la estructura del Orden del Día, el quórum constitucional, formas de votación, modalidad de los debates y una serie de metodología de trabajos que buscan viabilizar y transparentar la participación de los Asambleístas al momento de modificar y proclamar la Constitución Dominicana, entre otras funciones constitucionales.

Documentación Entregada a los comisionados:

- ◇ Expedientes 05061 y 12061, relativos a la propuesta que declara la necesidad de la reforma y la propuesta de reforma, en sí, ambos provenientes del Poder Ejecutivo
- ◇ Glosario/terminología jurídico-constitucional-legislativa.
- ◇ Documento comparado: texto constitucional vigente/proyecto de reforma.
- ◇ Textos concordados de ambos documentos
- ◇ Esquema estructural del proyecto de reforma constitucional remitido por el Poder Ejecutivo
- ◇ Matrices comparativas de la organización y funciones de la Suprema Corte de Justicia y la Junta Central Electoral
- ◇ Estudios de legislación comparada sobre temas constitucionales.
- ◇ Fuentes de consultas de doctrinas y jurisprudencias.
- ◇ Lista anexa sistematizada con las propuestas depositadas por instituciones de la sociedad civil y ciudadanos en sentido particular.
- ◇ Actas *in extenso* y resumidas de todas las actividades realizadas.

Sugerencia de la Comisión Bicameral en cuanto al Proyecto de Ley que declara la necesidad de reformar la Constitución de la República:

Esta Comisión, luego de recibir, ponderar, analizar y estudiar profundamente esta importante iniciativa de Ley que procura la convocatoria de la Asamblea Nacional en funciones de Asamblea Revisora, para reformar nuestra Carta Fundamental, determinó proponerle a los plenos legislativos las siguientes modificaciones al mismo:

1. Numerar la parte motivacional del Proyecto de Ley, conforme lo establece el *Manual de Técnica Legislativa* del Congreso Nacional, para una mejor ubicación y comprensión de sus Considerandos.

2. Modificar la redacción del **Considerando Primero**, tomando en cuenta las diferentes transformaciones que ha tenido lugar la Carta Magna a través de la vida republicana de nuestra nación.
3. Fusionar los **Considerandos Tercero y Cuarto**
4. Eliminar el **Considerando Quinto**
5. Revisar y ordenar la parte contentiva de los **Vistos**, por entender que son repetitivos en su contexto y ordenarlos conforme a su jerarquía normativa.
6. En el **artículo 1** del Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo, se modifica la parte dispositiva del mismo y se adicionan siete (7) numerales que sustentan las razones por las cuales el Congreso Nacional entiende que es necesaria la modificación a la Constitución, condensados los mismos en las siguientes denominaciones:
 1. **Fortalecimiento institucional.**
 2. **Adecuación a los tratados internacionales.**
 3. **El sistema de pesos y contrapesos.**
 4. **Estado de derecho y cumplimiento de la ley.**
 5. **Transparencia.**
 6. **Instrumento para el desarrollo integral de la nación, sociedad, familia e individuo.**
 7. **La incorporación de nuevas figuras jurídicas.**
7. Se modifican los **artículos 2 y 3** del Proyecto de Ley objeto del presente Informe y se adicionan dos (2) disposiciones que se numerarán como **artículos 4 y 5**, respectivamente.

En tal virtud, queremos dejar constancia de que esta propuesta de ley tendente a reformar la Carta Fundamental de nuestra nación ha sido objeto de un estudio reflexivo, incluyente, participativo y que las modificaciones sugeridas, tanto de contenido como de forma, se han hecho preservando la intención y espíritu del poder constitucional proponente. En ese orden de ideas, la Comisión Bicameral, amparada en el precepto constitucional que sustenta y promueve el ejercicio de la soberanía y la indelegabilidad de las competencias de los poderes constitucionales, somete el referido proyecto de Ley, en la forma que se lee a continuación:

**“EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República**

CONSIDERANDO: Que nuestra primera Constitución promulgada en 1844, en su artículo primero estableció el fundamento que une a todos los dominicanos y dominicanas bajo los principios de libertad, igualdad y democracia, al declarar que: “Constituimos una nación libre, independiente y soberana, bajo un gobierno civil, con los más amplios atributos de independencia política y vida jurídica”;

CONSIDERANDO: Que desde entonces, se han hecho treinta y siete modificaciones a su contenido, de las cuales una de las más significativas, la del año 1966 y vigente hasta la fecha, hizo énfasis en los derechos ciudadanos, la familia, la maternidad, la niñez, la vivienda, el voto y muchas otras situaciones,

cuyo conocimiento, unido a las transformaciones que la sociedad dominicana y el mundo han conocido y experimentado en el ámbito económico, político, social, cultural y demográfico han generado en la ciudadanía, expectativas de cambios tendentes a la modernización del Estado, la consolidación de la democracia y el Estado de derecho, así como a una efectiva gestión gubernamental;

CONSIDERANDO: Que las reformas constitucionales de los años 1994 y 2002, no respondieron a las expectativas ni a las necesidades institucionales demandadas por nuestro pueblo, quedando éstas limitadas a la revisión de los Artículos 11, 23, 49, 52, 63, 64, 67, 68, 89, 90, 107, 121, 122, 123, 124 de la Constitución de la República, y que en consecuencia, las mismas no alcanzaron a llenar las aspiraciones de la sociedad;

CONSIDERANDO: Que con el propósito de apreciar las reformas que pudiera requerir nuestra actual vida institucional, el Presidente de la República Dr. Leonel Fernández, designó, mediante el Decreto No. 323-06, del 3 de agosto de 2006, una Comisión de expertos constitucionalistas, con el fin de propiciar consultas, con la participación de todos los sectores de la sociedad, especialmente los populares, sociales y políticos, dirigidas a recabar sus consideraciones y recomendaciones sobre lo que debería ser una reforma constitucional con el mayor nivel de consenso.

VISTA: La Constitución de la República y especialmente los Artículos 116, 117 y 118, 119 y 120 de la misma.

VISTO: El Decreto No. 323-06, del 3 de agosto de 2006, que designó una Comisión de Juristas, con el objeto de preparar un documento contentivo de las propuestas y las recomendaciones de modificación de la Constitución, expuestas por la sociedad dominicana, que alcanzaron los mayores niveles de consenso posibles.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1.- Se declara la necesidad de reformar la Constitución de la República por las razones siguientes:

1. Fortalecimiento institucional

El fortalecimiento institucional procura el mejoramiento de la gestión estatal en el más amplio sentido de la palabra, de forma que se puedan desarrollar habilidades para realizar funciones, resolver problemas, establecer y alcanzar objetivos que vayan en beneficio y desarrollo de todo el pueblo dominicano.

El desarrollo integral del Estado dominicano involucra la elaboración de estructuras de administración, procesos y procedimientos, no sólo dentro de las instituciones públicas, sino también en sus relaciones interinstitucionales.

Es necesario reformar la Constitución, a los fines de establecer normas que definan y fortalezcan, las condiciones jurídicas, administrativas y presupuestarias, pertinentes y necesarias para garantizar el mejoramiento de la capacidad de respuesta del sistema de administración pública a las demandas sociales.

2. Adecuación a los tratados internacionales

Los tratados internacionales contribuyen notablemente con el desarrollo

democrático e institucional de nuestro país. Somos signatarios de una gran cantidad de pactos internacionales, de la más diversa naturaleza y contenido. La autoridad jurídica de estos instrumentos, actúa sobre nuestra vida doméstica, contribuyendo de manera significativa a la incorporación de garantías y derechos fundamentales.

Estas fuentes jurídicas internacionales, contribuyen con las normas aplicables en nuestro Derecho interno, en virtud de lo previsto en la Carta Magna. En efecto, el artículo 3 de la Constitución establece que, **“La República Dominicana reconoce y aplica las normas del Derecho Internacional general y americano en la medida en que sus poderes públicos las hayan adoptado...”**.

Determinadas normas jurídicas internacionales que se adoptan, necesitan ser específicamente consideradas dentro del carácter normativo de la Constitución, con el objeto de evitar confusiones y contradicciones.

3. El sistema de pesos y contrapesos

El Estado moderno se caracteriza esencialmente por la consagración constitucional de los derechos fundamentales y la separación de poderes. Para lograr un mayor equilibrio en nuestro sistema político entre esos poderes, se requiere fortalecer y ampliar los procedimientos constitucionales, que permitan un contrapeso eficaz entre los poderes del Estado.

4. Estado de derecho y cumplimiento de la ley

Es necesario que toda acción social y estatal encuentre sustento en una norma previa que garantice la subordinación del poder del Estado al orden jurídico vigente, así como el disfrute de un ambiente de respeto absoluto del ser humano y del orden público.

El poder tiene su fundamento y límite en las normas jurídicas. Aquellas materias que tienen que ver con la intervención del poder público en la esfera de los derechos del individuo, deben ser previstas constitucionalmente. Son el conjunto de principios que de manera exclusiva, deben ser previstos en la Constitución, excluyendo de su ámbito la intervención de otros poderes del Estado.

5. Transparencia

Es un objetivo de la reforma constitucional crear los principios fundamentales que contribuyan a fortalecer los mecanismos preventivos y de persecución contra la corrupción administrativa.

6. Instrumento para el desarrollo integral de la nación: la persona, la familia y la sociedad.

La reforma constitucional debe plantear normas que garanticen la verdadera democracia económica, y el bien común, para que las ciudadanas y ciudadanos tengan las mismas oportunidades de aportar a la sociedad, consumir productos de calidad y disfrutar de los servicios públicos y privados en igualdad de condiciones.

Asimismo, se debe considerar a la familia como núcleo de la sociedad, que debe ser protegida y promovida y ha de ser reconocida en su verdadera identidad, como sujeto social básico.

7. Necesidad de incorporar nuevas figuras jurídicas

Todo sistema social y político requiere ser revisado cada cierto tiempo, de forma que se establezcan con precisión cuáles aspectos deben mantenerse y cuáles deben modificarse.

El desarrollo tecnológico, económico y los cambios sociales, hacen necesario actualizar la Constitución, a los fines de poder incorporar nuevas figuras jurídicas, que permitan llevar a buen término el proceso social que vive nuestro país.

Es necesario estudiar y considerar las condiciones actuales de nuestra sociedad, a los fines de tener una Constitución más acorde a nuestra realidad humana, cultural e institucional.

ARTICULO 2.- De conformidad con el Artículo 117 de la Constitución de la República, se convoca a la Asamblea Nacional a los fines de conocer la propuesta de reforma constitucional, de acuerdo con la necesidad ya señalada, así como de conformidad con el objeto y los artículos consignados en la presente Ley.

ARTICULO 3.- La Reforma Constitucional tendrá por **objeto:**

1. Organizar la Constitución de forma didáctica, secuencial y coherente, tomando las decisiones que más convengan al interés nacional y utilizando un lenguaje sencillo y diáfano, de forma tal que toda la población entienda el alcance y los límites de sus disposiciones y evitando así la aparición de ambigüedades, oscuridades y contradicciones que pongan en riesgo su efectiva aplicación.
2. Adoptar un preámbulo constitucional que sintetice, con sentido pedagógico, los valores que identifican un Estado social, democrático y constitucional de derecho, así como la libertad individual, la igualdad de oportunidades, el valor del trabajo, la protección social y la paz, ratificando la tradición libertaria y democrática de nuestros fundadores.
3. Ratificar la soberanía del pueblo como fuente de todos los poderes del Estado, ejercida mediante representación en el nuevo texto; desglosar sus expresiones fundamentales, como: la no intervención, la autodeterminación de los pueblos; y fundamentalmente, la unidad de la Nación y su sujeción a la Constitución, como norma suprema y fundamento del ordenamiento jurídico. Así como establecer, ponderar y conocer todo lo relativo al ejercicio de esa soberanía, fortalecimiento institucional y los procesos enmarcados en un estado de derecho.
4. Adoptar de forma expresa la cláusula de Estado Social y Democrático de Derecho, fundado en el respeto a la dignidad humana, los derechos fundamentales, el trabajo y la separación de poderes; que propugne por valores como la democracia, la libertad, la justicia, la seguridad jurídica, la igualdad, el pluralismo, la participación y la solidaridad.
5. Disponer un nuevo régimen sobre Derechos, Garantías y Deberes Fundamentales, clasificando y precisando esos Derechos Fundamentales, tanto en lo que respecta a los Derechos Civiles y Políticos como a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
6. Incorporar los Derechos Colectivos y del Medioambiente, como el derecho a la paz, el derecho al desarrollo, a la propiedad del patrimonio común de la humanidad, la tutela de la salud pública, la seguridad social, la conservación del equilibrio ecológico, de la fauna y de la flora y la protección del medio ambiente, la preservación del patrimonio cultural y otros.

7. Establecer las Garantías a los Derechos Fundamentales, precisando los principios de aplicación e interpretación de los mismos y especificando los perfiles de la tutela judicial efectiva de los derechos: derecho a recurrir ante cualquier juez o tribunal, mediante la acción del Hábeas Corpus, en caso de privación arbitraria de libertad; la protección de datos mediante la acción del Habeas Data; y mediante la Acción de Amparo, para la protección inmediata de los Derechos Fundamentales no protegidos por el Hábeas Corpus.
8. Organizar la carta de los Deberes Fundamentales, precisando los existentes y ampliándolos con otros deberes, tales como: el de votar, el Servicio Social para el Desarrollo; los derivados de la solidaridad social y el de la protección de los recursos naturales y culturales.
9. Establecer normas sobre la nacionalidad.
10. Deliberar sobre la noción de ciudadanía y la ampliación de los derechos que se derivan de la misma.
11. Establecer un Régimen de Extranjería, precisando los derechos y los deberes que resultan del mismo.
12. Propugnar por un Régimen de Relaciones Internacionales y fijar sus valores y principios.
13. Reafirmar y precisar las normas relativas al idioma oficial y a los Símbolos Patrios.
14. Reformular el concepto de Territorio Nacional, incorporando definiciones expresas en cuanto a los elementos y a las características que lo integran.
15. Establecer un estatuto constitucional de los Recursos Naturales de la Nación, precisándolos, identificándolos y proclamando la protección especial de los mismos, así como el interés nacional en su exploración, estudio, preservación y aprovechamiento racional.
16. Identificar un régimen de Seguridad y Desarrollo Fronterizo, mediante su integración vial y productiva; así como, la difusión y protección de los valores culturales tradicionales del pueblo dominicano.
17. Declarar la libertad de organización de partidos, agrupaciones y movimientos políticos.
18. Establecer los principios generales y disposiciones relativas a los mecanismos de acceso de los ciudadanos a las funciones de gobierno y al ejercicio del Poder Público.
19. Definir todo lo relativo al Sistema Electoral.
20. Consagrar la concertación como un instrumento esencial que asegure la participación organizada de los empleadores, trabajadores y otras categorías de la sociedad en el fortalecimiento de la paz social.
21. Ponderar la creación de instancias que sirvan de órganos consultivos del Poder Público, en materia económica, social y laboral, cuya conformación y funcionamiento serán establecidos por la ley.
22. Definir el estatuto de la Función Pública.
23. Conocer la conformación y las formas de elección de los integrantes del Poder Legislativo.
24. Revisar las funciones del Senado de la República y de la Cámara de Diputados.
25. Establecer la matrícula y la denominación de la Cámara de Diputados.
26. Ampliar y conocer las atribuciones de la Cámara de Diputados y del Senado de la República.
27. Ampliar y conocer las atribuciones del Congreso Nacional.
28. Considerar y discutir lo relativo al proceso y conocimiento de las iniciativas legislativas y ponderar la iniciativa legislativa popular.
29. Conocer todo lo relativo a los requisitos y distinción de las leyes

- orgánicas y ordinarias.
30. Revisar los plazos del Poder Ejecutivo para promulgar y observar las leyes.
 31. Establecer las normas sobre las convocatorias extraordinarias del Congreso Nacional.
 32. Organizar todo lo relativo a la Asamblea Nacional y a la Reunión Conjunta de ambas Cámaras.
 33. Consagrar la calidad de Asamblea Nacional Revisora, a la Asamblea Nacional reunida para conocer de la Reforma a la Constitución de la República.
 34. Establecer todo lo relativo al régimen presidencial.
 35. Conocer la fórmula del juramento que deberán prestar el Presidente y Vicepresidente de la República.
 36. Conocer de las atribuciones del Presidente de la República.
 37. Establecer lo relativo a los contratos suscritos por el Poder Ejecutivo.
 38. Establecer la sujeción de las facultades presidenciales, en lo relativo a zonas aéreas, marítimas, fluviales, terrestres, militares y policiales, a los estudios y recomendaciones correspondientes, a cargo de los Ministerios y sus dependencias administrativas.
 39. Establecer lo relativo a los Ayuntamientos.
 40. Establecer el mecanismo para regular la Sucesión Presidencial.
 41. Establecer un estatuto constitucional de la Administración Pública.
 42. Definir las regulaciones de los Organismos Autónomos y Descentralizados del Estado.
 43. Establecer el principio de la Responsabilidad Civil del Estado y de los funcionarios, por los daños y perjuicios ocasionados a los administrados.
 44. Reorganizar y conocer todo lo relativo al Poder Judicial.
 45. Ampliar y conocer las facultades y composición del Consejo Nacional de la Magistratura.
 46. Conocer del régimen de la constitucionalidad de las leyes, decretos, reglamentos, resoluciones y actos.
 47. Ponderar sobre la creación del Consejo del Poder Judicial y establecer sus funciones e integración.
 48. Valorar la constitucionalización de la Defensa Pública.
 49. Establecer las normas sustanciales, atribuciones y estructuración de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
 50. Disponer de un Título para regular el Ordenamiento del Territorio y todo lo relativo a la Administración Local.
 51. Dedicar un Título al Régimen Económico y Financiero de la Nación.
 52. Considerar la facultad de otorgar en igualdad de condiciones, a la inversión nacional y extranjera, así como el mismo tratamiento legal a la actividad empresarial, pública o privada.
 53. Ponderar el reconocimiento del Estado al aporte de las iniciativas económicas populares; así como la obligación de promover y proteger la pequeña y mediana empresa, las cooperativas, las empresas familiares y cualquier otra forma de asociación comunitaria.
 54. Proclamar la responsabilidad del Estado en garantizar el acceso a los servicios públicos, así como la facultad exclusiva de su regulación.
 55. Conocer lo relativo al Régimen Monetario y Financiero de la Nación.
 56. Establecer todo lo relativo al sometimiento y sanción del Presupuesto General del Estado.
 57. Establecer los principios en que se fundamenta el régimen tributario.
 58. Establecer los principios y todo lo referente a los mecanismos de salvaguardia, garantía y seguridad de la transparencia, legalidad y uso eficiente de los fondos públicos, así como de las actuaciones de los órganos del Poder Público en el ejercicio de sus atribuciones.

59. Establecer un sistema único de contabilidad para el Estado y todas sus instituciones autónomas, descentralizadas o no, conforme criterios fijados por la ley.
60. Establecer los controles a los cuales se somete el uso de los fondos de los organismos públicos.
61. Definir todo lo inherente a la Contraloría General de la República, como órgano de auditoría interna del Estado.
62. Definir todo lo relacionado a la Cámara de Cuentas, como órgano de auditoría externa del Estado.
63. Ponderar lo relativo al principio de inadmisibilidad de las decisiones de las diferentes instituciones públicas centralizadas o descentralizadas, referentes a los beneficios, remuneraciones y pensiones en provecho de sus directivos e incumbentes.
64. Incorporar la institución del Defensor del Pueblo.
65. Establecer el régimen constitucional del Ministerio Público.
66. Disponer todo lo relativo al Registro Civil y al documento de Identidad y Electoral.
67. Dedicar un Capítulo a las Fuerzas Armadas, Cuerpos Policiales y a la Seguridad y Defensa.
68. Ponderar todo lo referente a la Seguridad y Defensa Nacional.
69. Valorar sobre la formación de cuerpos de seguridad permanentes, a cargo del Congreso Nacional y a propuestas del Presidente de la República.
70. Organizar todo lo relativo a los Estados de Excepción.
71. Revisar el mecanismo actual para las reformas constitucionales.
72. Ponderar la incorporación al sistema de reformas, el mecanismo de Referendo Aprobatorio.
73. Considerar lo relativo a la utilización del lenguaje de género.
74. Disponer la recolocación y nueva numeración de aquellos artículos o textos constitucionales, actualmente vigentes, que no resulten modificados y deban, por ello, ser mantenidos en el nuevo texto; aunque con ubicación y numeración distintas.
75. Organizar y decidir, en consecuencia, las disposiciones transitorias que fueren pertinentes.

ARTICULO 4.- Se declara la necesidad de reformar la Constitución de la República en sus **Artículos del 1 al 122**, ambos inclusive, manteniendo los preceptos que la actual Constitución establece como inmutables y se adicionan los artículos que surjan de la discusión y aprobación del Pleno de la Asamblea Nacional.

ARTICULO 5.- Se dispone la reunión de la **Asamblea Nacional**, dentro de los quince días siguientes a la publicación oficial de la presente ley, a los fines de resolver sobre las reformas que se proponen.

DADA..."

SENADOR PRESIDENTE: Ese es el informe que le rinde al Pleno del Senado la Comisión Bicameral, que tuvo a su cargo el estudio y la ponderación del Proyecto de Ley que convocaría a la Asamblea Nacional en funciones de Asamblea Revisora a los fines de proceder a reformar la vigente Constitución de la República.

SENADOR DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras, es para pedir, Señor Presidente, que este informe sea incluido en el Orden del Día de hoy para su conocimiento y discusión. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Dionis A. Sánchez solicita que esta iniciativa sea incluida en la Orden del Día de hoy, para su estudio y discusión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.**

(QUE CONSTE EN ACTA QUE EL SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ NO VOTO).

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME: Señor Presidente, demás colegas. La Comisión de Etica del Senado, apoderada del conocimiento e investigación de los reportes periodísticos sobre la situación del colega y compañero Alejandro Leonel William Cordero, se reunió en la mañana de hoy para conocer la metodología a seguir en el conocimiento de esta situación; acordamos, en primer término, escuchar al colega y compañero Alejandro Leonel William Cordero, hemos convocado a la Comisión para reunirnos tan pronto termine la Sesión presente.

Estuvo presente la colega y compañera Cristina Alt. Lizardo Mézquita, Francis Vargas Francisco, Mario Torres Ulloa y recibimos la excusa de Don Noé Sterling Vásquez. Gracias.

SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES: PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS, CON RELACION AL PROCESO DE ESTUDIO Y ANLISIS DE LA SIGUIENTE INICIATIVA LEGISLATIVA:

➤ **Contrato de Arrendamiento a 99 años, con opción a compra, suscrito entre el Estado Dominicano, representado por el Secretario de Estado de Turismo y la Sociedad Comercial Terma de la Salamandra, S. A., para la construcción del Complejo Termal de Canoa, dentro de la Parcela No. 695, del Distrito Catastral No. 4, del Distrito Municipal de Canoa, provincia Barahona, por un monto de Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$500,000.00). Expediente No. 04294-2007-SLO-SE.**

➤ **INTRODUCCION:**

En el proceso de estudio de este contrato de arrendamiento y para informar al Pleno Senatorial de las actividades realizadas por la Comisión, en fecha 25 de noviembre fue presentado el Informe de Gestión No. 1, por medio del cual se informó de la reunión sostenida en fecha 19 de noviembre del año 2008, con el Lic. Radhamés Martínez Aponte, Subsecretario Técnico de Turismo, en la cual se valoraron los beneficios sociales y

económicos que aportará para la Región Sur el Complejo Termas de Canoa, en términos de potencializar los recursos naturales, dinamizar el desarrollo y progreso de la zona.

En el referido encuentro con el Lic. Radhamés Martínez Aponte, la Comisión decidió, que la Secretaría de Estado de Turismo coordinaría la redacción de un addendum al contrato conjuntamente con el Poder Especial, donde se especificarían los puntos acordados, los cuales fueron:

- ✓ Tiempo de inicio de la obra después de la aprobación del contrato.
- ✓ Cronograma de ejecución e inversión de la obra.

➤ **ACCIONES:**

1.- En cumplimiento de las disposiciones de la referida reunión, en fecha 11 de diciembre del año 2008, se recibió el borrador del Addendum correspondiente al Contrato, el cual fue analizado y aprobado por la Comisión.

2.- En fecha 12 de enero del año en curso, el addendum fue remitido a la Secretaría de Estado de Turismo a fin de que elabore el documento final, firmado por las partes, y luego tramite el mismo al Poder Ejecutivo.

2.- La Comisión está a la espera de la remisión desde el Poder Ejecutivo, del documento definitivo, para luego del trámite legislativo correspondiente, continuar con el estudio de la citada iniciativa

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Es una aclaración, ese es el famoso contrato de Termas de la Salamandras, de Canoa, que tiene en la Comisión, va para a un año, por fin la Secretaría de Estado de Turismo, a requerimiento de la Comisión, ha enviado el Addendum que nosotros entendemos que por lo menos obligaría a los inversionistas a hacer la inversión de la que ellos hablan, que es sobre los quinientos euros. El Addendum les dá un plazo para el inicio de la obra, que eran de las cosas que no estaban muy claras en el contrato y la Comisión ha estado recibiendo los reclamos de toda la gente del Sur Profundo sobre este tema; pero, ¡gracias a Dios! ¡por fin! el Poder Ejecutivo ha entendido las preocupaciones del Senado de la República en cuanto a las aprensiones que teníamos de que por ningún lado el contrato establecía que aprobado en el Senado de la República, independientemente de las facilidades que van a recibir, que son interesantes y que son muchas, por parte se establecían un compromiso en cuanto a las inversiones que debían hacerse por años y sobre todo el inicio de la obra a partir de la aprobación del Congreso. Solamente estamos a la espera de ese Addendum para entonces proceder y atender los reclamos de Barahona, Jimaní, Independencia, Bahoruco y de toda la gente que se ha acercado a nosotros.

SENADOR PRESIDENTE: Válida esa precisión y aclaración del Senador Charles Mariotty

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Gracias, Presidente por el honor a mi madre, quiero felicitar a los colegas y a las colegas senadoras en el inicio de estas nuevas acciones del Senado, a los comunicadores, al equipo secretarial y de logística de este Senado, le deseamos felicidad, salud, paz y

despojo de todas aquellas cosas que nos perturban y darles bienvenida a aquellas cosas que nos fortalecen a nosotros, a nuestras familias y a nuestra sociedad, así es que, felicidades.

INFORME DE GESTION No.002

INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, EN RELACION A LA PROPUESTA DE POLITICAS PUBLICAS A FAVOR DEL SECTOR AGROALIMENTARIO NACIONAL.

La Comisión, se reunió por segunda vez, en el día de hoy, 20 de enero del presente año, con la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Cámara de Diputados, a fin de continuar con el estudio de las políticas públicas del sector agropecuario a desarrollarse en el país.

Para establecer las políticas públicas a favor del Sector Agroalimentario Nacional, tanto los senadores y diputados aceptaron como bueno y valido, un programa, de trabajo con las siguientes acciones:

- Integrar una Comisión Bicameral de Asuntos Agropecuarios del Congreso Nacional para evaluar esta propuesta y hacer las recomendaciones pertinentes.
- Someter los Proyectos de Ley relativos al sector, a la Comisión para fines de aprobación.
- Consultar con líderes, técnicos e instituciones del sector, con el objetivo de evaluar la propuesta de políticas públicas sugeridas por el Congreso Nacional.
- Organizar un taller de consulta con líderes, técnicos e instituciones, tales como: Banco Agrícola, Banco Nacional de la Vivienda y Producción (BNV), Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Seguros, Cámara de Aseguradores, Secretaría de Estado de Agricultura (SEA), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Junta Agroempresarial Dominicana (JAD), Centro Dominicano de Desarrollo (CEDAF), Instituto Dominicano de Investigación Agropecuario y Forestales (IDIAF), Instituto Superior de Agricultura (ISA), Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Instituto Agrario Dominicano (IAD), Asociación Dominicana de Agricultores y Hacendados (ADHA), Asociación Dominicana de Factoría de Arroz (ADOFA), Asociación de Fabricantes de Conservas del Agro (AFCONAGRO), Federación Nacional de Productores de Arroz (FENARROZ), Asociación de Productores de Banano (ADOBANANO), Asociación de Productores Avícolas de Moca y Licey al Medio (APROAMOLI), Asociación Nacional de Productores de Huevos (ASOHUEVO), Asociación de Criadores de Pollos del Norte (ASOPOLLON), Comisión Nacional Porcina, Dirección de Ganadería, Asociaciones de Productores, Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Establecimiento de una Oficina Técnico Administrativa con el objetivo: de dar seguimiento a los propósitos de la agenda.

En la reunión de la Comisión conjunta de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales, del Senado y la Cámara de Diputados, participaron: **por el Senado:** Amílcar Romero, Mario Antonio Torres Ulloa, Félix Vásquez, Francisco Radhamés Peña Peña, José Ramón de la Rosa y Adriano Sánchez Roa, **por la Cámara de Diputados:** Ramón Dilepcio Núñez, Lupe Núñez, Cleofía Sánchez, Liseloth rias, Víctor Luís Lasosé, Aquiles Ledesma, Gregorio Reyes y Solimán García.

Siguiendo con el mismo orden, se procedió a dar lectura a la comunicación de fecha 15 de enero del año en curso, remitida al **Ing. Juan Temístocles Montás**, Secretario de Estado de Economía, Planificación y

Desarrollo, en la cual se remiten los documentos que sustentan la solicitud de que el tema sector agro-alimentario nacional forme parte de la agenda que abordará en la “Cumbre por la consolidación y ampliación de la gobernabilidad, la sostenibilidad macroeconómica y el desarrollo económico y social del país” la cual está pautada para el día 28 del presente mes y año.

Entre los documentos depositados se encuentran:

- Transformación de la Agropecuaria y el Medio Rural Dominicano-Propuesta de Reforma Institucional, Documento base de políticas para la reforma y modernización del Sector, según mandato del decreto presidencial 278-05.
- “Paquete de Políticas Públicas a favor del sector Agro-alimentario Nacional”, sometido a conocimiento y aprobación del Pleno por la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales del Senado.
- Propuesta del Banco Agrícola para la Creación de un Sistema que garantice el fomento y el financiamiento de la producción agropecuaria y forestal en la República Dominicana.
- Proyecto de Ley que establece el Seguro Agropecuario en la República Dominicana, aprobado en dos lecturas por el Senado y en carpeta en la Cámara de Diputados.

En procura de alcanzar niveles óptimos en el desarrollo de la agenda, se acordó lo siguiente:

1. Solicitar al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), que actúe como facilitador en los trabajos antes citados
2. Dar a conocer a la opinión pública los propósitos de la ambas Cámaras Legislativas
3. Convocar nuevamente la Comisión, conjuntamente con los Diputados miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales de dicha Cámara, para el martes 3 de febrero del presente año, a las 9:00 de la mañana.

SENADOR ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO: No escuché bien la razón por la cual he sido enviado a la Comisión de Ética, si me pudieran repetir cuáles fueron las razones.

SENADOR PRESIDENTE: Es una denuncia que se ha aireado en los medios de comunicación, fue lo que motivó que remitiéramos a la Comisión de Ética.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA MISMA, DURANTE EL PERIODO LEGISLATIVO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE AGOSTO DE 2008 AL 13 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO

La Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, durante el período legislativo antes citado, realizó varias reuniones de trabajo, relacionados con el Proyecto de Ley que establece un régimen regulatorio para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), expediente no.04981-2008-SLO-SE.

Para el estudio de dicha iniciativa legislativa se conformó una Comisión Bicameral, integrada por: **Alberto Atallah Laján, Bernardo Sánchez Rosario, Afif Nazario Rizek Camilo, Milcíades Marino Franjul P., Angel José Gomera Peralta, Pablo Adón Guzmán, Rafael Porfirio Calderón M., Remberto Arturo Cruz R., Tulio Jiménez Díaz, Ramón Noé Camacho Santos, Pelegrín Horacio Castillo, Magda Alina Rodríguez A., Pablo Inocencio Santana Díaz, Rafael Leónidas Abreu Valdez, Pedro A. Evangelista Monegro, Víctor Orlando Bisonó Haza y Luis José González Sánchez,** y los senadores: **Charles Mariotty Tapia, Amílcar Romero, Heinz Vieluf Cabrera, Germán Castro García, Andrés Bautista García, Wilton Guerrero Dumé, Diego Aquino Acosta Rojas,** la cual, luego de intensas jornadas de trabajo, fue aprobada en la Sesión de fecha 11 de noviembre del 2009.

La Comisión, tomando en consideración lo establecido en el Reglamento del Senado de la República, en su artículo 88, el cual textualmente dice:

“Artículo 8. La misión esencial de las Comisiones del Senado es la de facilitar la decisión del Pleno a través del estudio, consulta e informe de los proyectos de ley, contratos, reglamentos, convenios y tratados internacionales, informaciones relacionada y otros asuntos de la competencia del Senado que sean sometidos, de acuerdo con las normas establecidas en este Reglamento”.

En tal sentido, la Comisión se abocó a invitar al **Dr. Domingo Jiménez,** Ordenador Nacional de los Fondos Europeos de Desarrollo, con el objetivo de intercambiar opiniones respecto al **“Acuerdo de Asociación Económica entre los estados del CARIFORUM por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, de la otra parte, del 15 de octubre de 2008.**

En representación del **Dr. Domingo Jiménez,** asistió la **Lic. Lidia Encarnación.** Esta reunión arrojó importantes iniciativas para promover y poner en marcha políticas nacionales y transfronterizas encaminadas con un plan de desarrollo sostenible para la República Dominicana.

La Comisión, mediante la comunicación No.022971 de fecha 22 de diciembre del año en curso, fue invitada por el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), con el objetivo de estudiar los mecanismos que permitan fortalecer la competitividad y crecimiento de las zonas francas en el país, el día 8 de enero del año en curso.

La Comisión realizó un encuentro conjunto con los miembros de la Comisión de Industria y Comercio de la Cámara de Diputados, en vista de que también fueron invitados por el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportaciones (CNZFE), a los fines de solicitar constituirse en Comisión Bicameral para estudiar todos los Proyectos de Ley del sector en busca de garantizar el fortalecimiento de esta área a nivel nacional.

Por todo lo antes expuesto, ambas Comisiones acordaron a los fines de poder intercambiar opiniones relativas al sector, invitar a los representantes de Proindustria, Secretaría de Estado de Hacienda, Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Impuestos Internos, el jueves 22 de enero del año en curso.

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Gracias, Señor Presidente; queremos someter ante este Honorable Senado este Proyecto de Resolución, en virtud de la invitación que hace el Secretario de Economía, Planificación y Desarrollo, Ingeniero Temístocles Montás y Monseñor Agripino Núñez Collado, Presidente del Consejo Económico Social e Institucional y tiene lo relativo a lo que es la agenda de trabajo que estará presente en la Cumbre por un pacto de gobernabilidad, la sostenibilidad macroeconómica y el desarrollo.

(EL SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO DA LECTURA A DICHA RESOLUCION, QUE EN SU PARTE DIPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE).

CONSIDERANDO: Que son objetivos esenciales del Estado garantizar la seguridad alimentaria de nuestra población;

CONSIDERANDO: Que a través de las agroexportaciones, uno de los renglones estratégicos de nuestra economía, es posible aprovechar las oportunidades que nos brindan los acuerdos de libre comercio;

CONSIDERANDO: Que el sector agropecuario requiere de un proceso de modernización tecnológica, reconversión productiva, acceso a financiamiento de largo plazo y apoyos públicos estructural, por lo que es necesario la presencia del sector agroalimentario en toda agenda de discusión del Estado dominicano;

CONSIDERANDO: Que los recursos naturales de que dispone nuestro país, los conocimientos de sus productores, las infraestructuras de puertos y aeropuertos existentes y las ventajas geográficas de nuestra cercanía a los mercados de consumo de productos agropecuarios de los Estados Unidos y el Caribe nos lleva a considerar, en cualquier agenda nacional, nuestro formidable potencial para incrementar la producción de alimentos básicos y las agroexportaciones;

CONSIDERANDO: Que la formulación e implementación de políticas de Estado orientadas a promover las inversiones privadas y minimizar las incertidumbres, los riesgos y las vulnerabilidades del sector agroalimentario hará posible el progreso de este segmento de la economía dominicana;

CONSIDERANDO: Que el país se aboca a la “Cumbre por la consolidación y ampliación de la gobernabilidad, la sostenibilidad macroeconómica y el desarrollo económico y social del país”, coordinada por el Secretario de Economía, Planificación y Desarrollo, Temístocles Montás, por disposición del excelentísimo presidente de la República Dr. Leonel Fernández.

RESUELVE:

PRIMERO: Instar ante todas las instituciones involucradas con la “Cumbre por la consolidación y ampliación de la gobernabilidad, la sostenibilidad macroeconómica y el desarrollo económico y social del país”, que sea considerado como punto de agenda prioritario el sector agroalimentario.

SEGUNDO: Dirigir comunicación al excelentísimo presidente de la República Dr. Leonel Fernández, así como al Secretario de Economía, Planificación y Desarrollo, Temístocles Montás, coordinador de la “Cumbre por la consolidación y ampliación de la gobernabilidad, la sostenibilidad macroeconómica y el desarrollo económico y social del país”, sobre la importancia de incluir los temas sobre la seguridad alimentaria, las agroexportaciones y el sector agroalimentario.

TERCERO: Ordenar que se publique la presente Resolución en los principales medios de prensa de la República.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

IN VOCES:

Queremos que sea sometida en la Orden del Día a fin de que pueda ser aprobada y que pueda llegar bajo los términos del programa de la Cumbre.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Amílcar Romero, ya ustedes escucharon el Proyecto de Resolución que él ha presentado y que le acaba de dar lectura, solicita que el mismo sea liberado de todo trámite y que se incluya en la Orden del Día de hoy. Someto a la consideración del Pleno del Senado esta iniciativa para que sea incluida en la Orden del Día y liberada de todo trámite.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**28 VOTOS, 28 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA Y LA LIBERACION DE
TRAMITE.**

SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA: Saludos, Señor Presidente, demás colegas. A pesar que esta Sesión tiene tantas cosas importantes en el día de

hoy, quiero aprovechar la oportunidad para externar mi preocupación profunda, como la de nuestra provincia completa, por el auge que está teniendo la delincuencia y la criminalidad. Una provincia, eminentemente, la más importante del país, está siendo sacudida por una ola de crímenes horrendos, que anoche culminaron con la muerte de una joven y hermosa mujer, hija de un empresario distinguido; hace apenas tres semanas, fue ultimado un empresario, primo nuestro, asesinado vilmente, sin que hasta el día de hoy la Policía Nacional haya resuelto este problema, ni haya encontrado los culpables.

Otro problema grande que tiene nuestra provincia, es que ha resurgido nuevamente, una práctica que solamente se pensaba que se estaba conociendo en Baní y en Pedernales. Nuevamente, avionetas aterrizando en cañaverales y en pistas de nuestra provincia, cargadas de drogas; y hasta ahora la Policía Nacional tampoco ha dado con los responsables de este aterrizaje, ni ha dicho lo que tenía esta avioneta.

Nosotros queremos hacer un llamado al Presidente de la República, a la Policía Nacional, que recuerden que nuestra provincia forma parte del sustento de la economía de la República Dominicana; que si no se toman las medidas previsoras, lamentablemente el turismo en nuestra provincia se va a ausentar.

Esperamos que la suerte que corrió nuestro primo, que hasta el día de hoy no se ha descubierto, no ocurra con el asesinato de anoche, de esta joven mujer, que no solamente se conformaron con tirotearle su vehículo; sino que después de tirotearlo y éste estrellarse contra una casa, fueron a rematar a esta joven mujer.

Hacemos un llamado a la Policía Nacional para que este crimen sea esclarecido, igual que el de nuestro primo, que al parecer, no se sabe si la Policía no se ha interesado o es que no ha podido encontrar los culpables. Muchas gracias.

SENADOR ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO: Buenas tardes, Presidente del Senado, Dr. Reinaldo Pared Pérez, colegas y compañeros.

De manera sorpresiva, me enteré a través de los medios de comunicación, que el Senador Alejandro William tiene impedimento de salida, de los Estados Unidos. Hoy en día el Senador Alejandro William está aquí presente. Creo que la primera pregunta está contestada.

Salió en diferentes medios de comunicación, tanto en la prensa escrita, en el Internet, en la televisión, de un supuesto fraude al Medicare, y que estaba siendo investigado por el Medicare. En ningún momento, el Dr. Alejandro William está siendo investigado por el Medicare, en ningún momento al Dr. Alejandro William se le está haciendo ningún tipo de auditoría por el Medicare. Las empresas del Dr. Alejandro William pagan sus impuestos como cualquier comerciante y empresario en los Estados Unidos.

Puedo decirles, que todas esas publicaciones tienen un motivo político, tiene un matiz político, muchos aspiran a la posición del Senador Alejandro William y no quieren esperar hasta el 2010, quieren la posición del Dr. Alejandro William sin hacer campaña.

Quiero reiterar de nuevo, en ningún momento estoy bajo una investigación, en

ningún momento estoy bajo una auditoría, el Dr. Alejandro William paga sus impuestos en Estados Unidos.

He sido víctima de chantaje por algunos medios de comunicación, desde que gané las elecciones en el 2006, se me acercaron algunos medios de comunicación a chantajearme; nunca voy a ceder a ningún chantaje.

Reitero, no hay ninguna investigación del Medicare al Dr. Alejandro William, no hay ningún tipo de auditoría; el Dr. Alejandro William paga sus impuestos.

En los Estados Unidos, es ilegal, de acuerdo a las leyes norteamericanas, difundir o dar cualquier información a ningún medio de prensa. Reitero por enésima vez, no estoy siendo investigado por el Medicare, pago mis impuestos y no se me está haciendo auditoría; a pesar que es normal en Estados Unidos, hacer auditorías, hacer investigaciones a cualquier persona que hace un contrato con el Medicare o cualquier seguro en los Estados Unidos. Están investigando en estos momentos, porque han cometido una difamación y un chantaje, utilizando como medio al Medicare. Las leyes son muy diferentes en Estados Unidos. El que menciona un nombre de un agente federal y no es cierto, tiene problemas. Esos comunicadores en Estados Unidos, que mencionaron nombre, están bajo investigación por el Medicare.

Reitero por enésima vez, pago mis impuestos, no estoy siendo investigado por el Medicare y no me están haciendo ningún tipo de auditoría. Soy un líder político en San Pedro de Macorís y en Estados Unidos, en Nueva York; soy admirado en San Pedro de Macorís y también en Estados Unidos. En los Estados Unidos la gente siempre me ha admirado, un dominicano que llega a la ciudad de Nueva York y rompe todas las barreras, todas, discriminación racial, no por el color, simplemente por ser hispano, todas esas barreras las he superado, no solamente yo, mi hermana que es médico, rompe las barreras también, porque fue la educación que mis padres me han dado. Está aquí el profesor Alejandro William, que me enseñó desde pequeña edad, siempre trabajó como profesor por la mañana, tarde y noche, ese fue el ejemplo que me dio; mi madre, una mujer profesional, enfermera, profesora, emigra también a Estados Unidos, rompe las barreras; una familia ejemplar, mi hermana mayor, rompe también las barreras en Estados Unidos.

Reitero por enésima vez, pago mis impuestos, no me están haciendo ningún tipo de auditoría y ningún tipo de investigación. Es ilegal que el Medicare dé información a cualquier investigador; a nadie le dá ningún tipo de información, ni al Senado de la República Dominicana, son leyes diferentes.

Hice una promesa en San Pedro de Macorís, llevar la extensión de la UASD, lo estamos logrando, todavía las heridas de esa pérdida en la campaña están sangrando, no acaban de cicatrizar. En este año comenzará la docencia en San Pedro de la extensión de la UASD.

En este Senado se aprobó una resolución para que en San Pedro de Macorís comience una extensión de la UASD, les doy las gracias a todos mis colegas, que siempre me han apoyado en esa sólo promesa, que se preguntan; pero ¿Con esa sólo promesa Usted ganó? Es el sentir del pueblo, en la pasada elección presidencial, el pueblo de San Pedro de Macorís lo dio a demostrar y el Presidente hizo un compromiso con el pueblo de San Pedro de Macorís, que todos ustedes lo escucharon. Este año comienza la construcción de la

extensión en San Pedro de Macorís. Reitero, por enésima vez, pago mis impuestos, no me están haciendo ningún tipo de auditoría, no me están haciendo ningún tipo de investigación; y es cierto, quisiera darle el triunfo a las Estrellas Orientales, que es lo único que me hace falta, porque desde que nací, nunca he visto que ha ganado un campeonato, y tengo el mismo interés de comprarlo, claro que sí. Vuelvo y reitero, por enésima vez, no me están haciendo ningún tipo de investigación, no me están haciendo ninguna auditoría y pago mis impuestos.

En el Estado de Nueva York, con la proeza que he alcanzado, hay 32 (treinta y dos) aspirantes a la candidatura de Diputado, están interesados en participar en las elecciones congresuales. Me siento muy orgulloso de ser dominicano, me siento muy orgulloso de ser petromacorisano y con la educación que he tenido, de mi padre y mi madre, y que estudié en el Colegio Bíblico Cristiano; esa fue la educación que me dieron mis padres, igual como la recibí en el Colegio Bíblico Cristiano.

Todavía las heridas están sangrando, quieren tener la posición de Senador sin ir a una campaña. Esas son denuncias que aparecen en los medios de comunicación. Reitero, por enésima vez, no estoy siendo investigado, pago mis impuestos y no me están haciendo auditorías, a pesar de que es normal en los Estados Unidos. Le pedí al Presidente del Senado, Dr. Reinaldo Pared, que si hay la disposición, de que se vaya a vistas públicas, para conocer los cambios a la Constitución, que vayan a la ciudad de Nueva York y él me dijo que sí. Esperamos que la Comisión que se forme, vaya a la ciudad de Nueva York, para que ustedes puedan percibir y sentir como sienten los dominicanos en el exterior. No somos dominicanos en diciembre, somos dominicanos las 24 horas del día, los siete días de la semana.

Me quejé con el Medicare, le informé la situación que estaba pasando y me aseguraron que van a investigar a aquellas personas que han utilizado al Medicare para difamarme y chantajearme.

Cuando gané las elecciones congresuales, y mi doble colega, Amarilis Santana, porque es odontóloga también, cuando hice la visita a La Romana, en la Feria del Libro, recientemente había ganado, cuando voy de regreso de La Romana a San Pedro, me llaman y me dicen, que un camión lleno de policías fueron a la casa de la suegra, que le habían dicho que habían matado al Senador, que le habían caído a tiros al guardaespaldas del Senador y al guardia en la casa; puros rumores, simplemente rumores, porque lo considero rumores.

Estando en los Estados Unidos, tres meses después, el coronel Brito vuelve a la casa, que llamaron del destacamento de Higüey, diciendo que en el transcurso de Higüey a San Pedro, al Senador Alejandro William le habían dado un tiro en intercambio de disparos, puros rumores, me llamaron a Nueva York, no, pero yo estoy aquí tranquilo. Reitero, por enésima vez, no estoy siendo investigado por el Medicare, no me están haciendo ningún tipo de auditoría y pago mis impuestos, puros rumores. Dá pena que muchos periodistas, que hacen periodismo investigativo, lamentablemente, por un grupo de chantajistas. "Investigación es un rumor de medios dominicanos", toda entra en el mismo renglón, porque hay un grupo de chantajistas. Yo no cedo al chantaje, pero da pena que en la República Dominicana se diga: "Investigación es un rumor de medios dominicanos". El mismo periódico dice, el día anterior, "se comunicó con el oficial Fisher", oficial Fisher, dio un nombre, y les dije al principio, es

ilegal, "dijo que sí, que se está investigando al ciudadano dominico-norteamericano William, comunicando que entregarían copia de los resultados oficiales del presunto fraude", difamación. En una hora o dos horas, recibe la llamada, aquí está, Margarita Canahuate, que dice que se comunicó con Fisher; Margarita Cacahuate, el próximo día dice, "Investigación es un rumor de medios dominicanos", dá pena, es totalmente algo absurdo, mezclar a todos los medios de comunicación, que es un rumor. Reitero, por enésima vez, no estoy siendo investigado por el Medicare, pago mis impuestos y no me están haciendo auditorías, a pesar de que es un procedimiento normal, para todas aquellas personas que hacen un contrato con cualquier seguro en los Estados Unidos.

No estoy de acuerdo en la publicación basada en rumores, rumores son rumores. Un hecho que ocurrió el 24 de diciembre de 2007, una actividad que se realizó en San Pedro de Macorís, termina a las 3:30 A.M., tres de la Seguridad del Senador Alejandro William, se dirigen a la capital, se encuentran en un incidente confuso, sale una publicación en el Internet, a la media hora, retiran la comunicación. Reitero, por enésima vez, no estoy siendo investigado por el Medicare, no me están haciendo ningún tipo de auditoría y pago mis impuestos.

Luego que me encuentro sin guardaespaldas, dan un premio, un certificado en San Pedro de Macorís, la herida está sangrando todavía, tiene muchos pulpos, quieren salir, pero no pueden. Después del 16 de mayo, hacen cambios en San Pedro, el equipo mío de trabajo, siempre estaba bajo una constante persecución, retiran a la persona, le dan un certificado, van dos, ¿Coincidencia? No creo. Esto ha sido un plan orquestado.

En el Listín Diario, sale un comentario muy importante, donde dice que el Senador Alejandro William prometió la extensión de la UASD en San Pedro y no ha hecho nada; entonces, eso significa que el Senado de la República Dominicana no aprobó una resolución, aprobando que en San Pedro se haga una extensión de la UASD. Reitero, por enésima vez, no me están investigando, pago mis impuestos y no me están haciendo ningún tipo de auditoría, y es algo normal en los Estados Unidos. Me siento cada día, orgulloso de ser dominicano, y más aún petromacorisano. En el Listín Diario, también salió una reseña de una joven, porque me tendieron una trampa, pero está bien, mientras sea en los Estados Unidos, es un poco difícil, una joven va interesada en hacerme una entrevista, yo no doy entrevista en los Estados Unidos, insiste, insiste, insiste; una joven que estudia en Hostos Community Collage, que le mandaron a hacer un trabajo tarde de la noche y digo, está bien, que venga, y establecemos una conversación. En el Listín Diario sale, El Senador Alejandro William dice, que lo que en el Senado le pagan en un mes, él lo gana en un día, claro que sí, y no me dá vergüenza decirlo, porque no vivo de la política, vivo del sudor de mi frente, me lo enseñó el profesor Alejandro William, trabajaba por la mañana, tarde y noche, y descansaba de doce del medio día, se tomaba su café, comía, iba a la cama dos horas y volvía a trabajar; parece que los genes que tenemos son bien fuertes, porque no me canso, no le tengo miedo al trabajo, puedo estar en Nueva York y me dicen tiene que estar aquí mañana, cojo un avión a las doce de la noche, a la una de la mañana y ustedes me ven aquí al otro día, no me canso. La joven me pregunta que, ¿Por qué ese ajetreo? El orgullo que siento de ser dominicano, el orgullo que los dominicanos que viven en el exterior sienten por mí; no solamente somos dominicanos en diciembre, y por enésima vez lo digo, no me

están investigando, no me están haciendo ninguna auditoría y pago mis impuestos, pero ya, esa joven, que intentó chantajearme, la tenemos en fotos, porque allá tenemos un sistema de cámara, tenemos el día y todo, y ya la están investigando; vuelvo y le digo, al chantaje conmigo no. Defiendo el periodismo investigativo, con su base, porque siempre me amenazan con dos comunicadores que hay aquí, bien famosos, que hacen periodismo investigativo, eso no es ningún problema, pueden investigar todo lo que quieran, soy tan transparente como el agua, tango una dignidad intachable. Mi padre me lo enseñó, es con el sudor de la frente, mi madre me lo enseñó, no se coge lo ajeno, trabajar y usted va a prosperar, eso es lo que yo quiero para los petromacorisanos en San Pedro, por eso le vamos a poner una universidad, para que se crean mayores oportunidades el día que tengan que emigrar a cualquier parte del mundo. Rumores son rumores, denuncias, yo quisiera ver la denuncia, en los Estados Unidos, hay que mencionar nombre, quién denuncia; pero, cuando se siente la presión en los Estados Unidos, la información fue dada, primeramente por Víctor Gómez Casanovas, del Partido Reformista Social Cristiano, está sangrando la herida, el que aspira o aspire, tiene que esperar hasta el 2010, y esta senaduría se la debo al pueblo de San Pedro de Macorís, dá lastima. Tuvimos que hacer un tele maratón, porque supe en el momento cuándo retirarme, para darle participación a la comunidad, porque no es el Proyecto del Dr. Alejandro William, es de la comunidad, porque no le voy a dar el pescado, hay que enseñarle a pescar, hay que darle la vara de pescar, para que ellos sepan, pero es lamentable, que aquellas personas pudientes, de San Pedro de Macorís, no aportaron nada, fue el pueblo quien lo hizo; pero gracias a Dios en San Pedro de Macorís vamos a tener la extensión de la UASD. Reitero, por enésima vez, no estoy siendo investigado por el Medicare, pago mis impuestos, no me están haciendo ningún tipo de auditoría.

Todo aquel que mencionó un nombre, todo aquel que ha querido chantajearme en los Estados Unidos, está siendo investigado. Voy a dar un día franco para que se retracte, un día franco, porque creo que la difamación no debe quedar impune, un día franco doy. ¿Satisfizo sus necesidades? Muchas gracias.

SENADOR DIONIS SANCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente y colegas senadores, senadoras. Antes de iniciar mi intervención quiero felicitar y hacer gala del orgullo que me siento en este momento de compartir una curul con el colega y compañero Williams Cordero.

Siendo Diputado, nosotros sometimos una resolución que pedía al Congreso que fuera al municipio de Oviedo a hacer un descenso con relación a una propiedad que decía la Casa Mota, que era dueño de más de 500 mil tareas de tierra, de este municipio donde está fundado, donde están sus viviendas, donde están los moradores, la tierra que han sucedido de generación en generación, y en ese momento nos vimos enfrentados con la Casa Mota, que en lugar de tener un título de propiedad debió ser condenada a resarcir el daño ecológico que le hizo a esta provincia, a este municipio, y hoy, haciendo alusión a los legisladores y tocando el caso del Senador Williams, dicen que el Diputado Dionis Sánchez fue sometido a la Suprema por invasión de terreno, nunca supe de ninguna invasión de terreno, yo nunca he tenido terreno, ni nunca he sido sometido a la Suprema por ningún caso, por lo que le pido, y ya hablé con la periodista de manera muy respetuosa, como siempre trato a la prensa, que era todo lo contrario, y que en ese caso, los que habían ido a tratar de robarle las tierras a los moradores de esta provincia, de este pueblo, era precisamente la Casa Mota, y que nosotros en nuestra función de

representante estábamos defendiendo a ese pueblo, lo vamos a hacer desde aquí y lo haremos desde cualquier tribuna que nos corresponda, y creo honestamente que nosotros, los legisladores, tendremos que revisar esa ley que quizás ha quedado un poco rezagada en el tiempo, la Ley 6132 de expresión y difusión del pensamiento.

Ví una primera página de un periódico que creo que en el tiempo que tengo de vida no había visto tanto espacio a un tema al del Senador Williams, que a mí me gustaría que hoy o mañana le den la misma difusión que le dieron a la parte del rumor donde él aclara, entonces yo creo que nosotros a la ley debiéramos revisarla y no que cuando te acusan se haga en primera página y entonces cuando van a corregir lo hacen en una última página en un cuartillo muy pequeño; yo creo que la ley debe decir que debe dársele el mismo tratamiento, el mismo espacio y la misma difusión que se le dio a la acusación o al rumor, también debe dársele a la aclaración, a la réplica que se ha hecho, entonces yo sencillamente pido que esto que menciona al ex - Diputado Dionis Sánchez, hoy Senador, que fue todo lo contrario, Dionis estaba defendiendo a su pueblo con una Casa Mota que durante años acabó con esas bellezas, con esos árboles maderables, con un permiso que obtuvo, no se sabe cómo, y unos títulos que obtuvo, no se sabe cómo tampoco, entonces Dionis estaba defendiendo a los dueños reales de esos terrenos. Muchas gracias.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenos días, distinguidos colegas, mis felicitaciones al Bufete Directivo y a los colegas que hoy están presentes, con motivo del nuevo año, deseándoles el mejor de los éxitos.

Hago uso de la palabra, porque quien les habla fue víctima de una difamación donde me quisieron involucrar en tráfico de drogas siendo yo uno de los funcionarios que más atacó ese flagelo y predijo lo que iba a pasar en este país cuando hice esa denuncia en el año 1987. Tuve 10 años discutiendo y aclarando mi reputación frente a jueces irresponsables y frente a funcionarios judiciales sin consistencia moral para evitar que se cometieran ese tipo de desafueros y todo salió como debía salir, y tuve la hidalguía de no hacerle una demanda aquellos que amparándose en una situación política, pensando que iba a haber un cambio político, como yo inicié los juicios contra la corrupción en el año 1987, querían tener eso como un medio de prueba para que yo fuera a la cárcel, pero yo estaba preparado para inmolarme, porque a mi, nada ni nadie, frente a una actitud de responsabilidad, que siempre he actuado de cara al sol, podían venirme a mi con vagabunderías de ese tipo, y esto viene a colación, porque tan pronto vi el nombre de William, el colega, y en una reunión que sostuvimos dije en forma airada que nosotros debíamos salir en defensa de William y sin dejar que se transluciera nada porque para mí él era inocente y a toda persona que se acusa es inocente, hasta que recibe una condena que tiene la autoridad irrevocable de la cosa juzgada y que eso eran rumores. Mi satisfacción hoy es cuando he oído lo que Williams dijo, que yo nunca dudé, y lo dije con responsabilidad, que él no era culpable de eso, el chantaje a que recurren algunas personas por envidia, por egoísmo, por maldad y por rencillas políticas y personales, llevan a cualquier persona seria, honesta y trabajadora, como dijo él, que tiene el ejemplo de su padre, que tenía 3 trabajos, que tiene el ejemplo de su madre y que rompieron todo un valladar de discriminación en Estados Unidos para ser persona útil a la sociedad donde están prestando sus servicios profesionales y útil, donde están realizando su trabajo político.

William, te felicito, nunca dudé de ti, y si no te hacen la publicación para que recojan el cieno y el lodo que le han tirado a tu reputación, somételo a la justicia, para que aquí se respete a los hombres y mujeres que proceden de las entrañas del pueblo, que porque tienen un color creen que son tarados, tu tienes tanta dignidad, tanta estatura y tanto nivel como el dominicano de más alto, de más estatura y de más nivel, porque vienes de un lugar decente, porque tienes ejemplo de tus padres y tienes el respaldo de nosotros. Muchas gracias.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Señor Presidente, distinguidos colegas, felicitaciones por este nuevo año, que Dios los colme de salud y muchas bendiciones a todos los colegas senadores y al personal de apoyo en este Congreso Nacional y a los distinguidos miembros de los medios de comunicación.

Nos sentimos complacidos y muy contentos con lo que ha dicho el distinguido colega Alejandro William y esperamos que como sale el sol, así salga la luz de la verdad, en este caso que envuelve a un distinguido colega Senador.

Presidente, la Provincia María Trinidad Sánchez cumplió los 50 años el día 1ero de enero, correspondió a mí, en el año 1984, siendo Gobernador de la Provincia María Trinidad Sánchez celebrar el 25 aniversario de la Provincia, las autoridades de la Provincia María Trinidad Sánchez, todas las autoridades de la provincia, en conjunto, hemos estado trabajando en la celebración del 50 aniversario de esta provincia que en los últimos años ha tenido un desarrollo y un crecimiento extraordinario, en ese sentido, nosotros queremos pedir que una resolución que estamos sometiendo, para que sean reconocidos los ayuntamientos de la provincia, así como también las principales instituciones que le han dado soporte al avance y al desarrollo de la Provincia María Trinidad Sánchez, pueda ser conocido en el día de hoy; me refiero a los ayuntamientos de los municipios d Nagua, Cabrera, Río San Juan y El Factor, así como también un pergamino de reconocimiento a instituciones como el Hotel Cinaí, la Respetable Logia Nueva Era, la primera oficina de abogados de la Provincia María Trinidad Sánchez, que fue la del Dr. Arístides Victoria José, el Instituto Eugenio María de Hostos y otras instituciones que han sido columna del avance y el desarrollo de la Provincia María Trinidad Sánchez. Ojalá, señor Presidente, que podamos conocer esta resolución en el día de hoy, porque durante todo el mes de enero estamos en la celebración de este 50 aniversario de la provincia, que se inició con una misa oficiada por 3 obispos que son nativos de la Provincia María Trinidad Sánchez el día 1ero de enero, y que el día siguiente tuvimos una serie de actividades, entre ellas la inauguración de un monumento y de un parque dedicado al merengero típico Tatico Henríquez, entre otras tantas actividades culturales, deportivas, educativas, festivas, que estamos celebrando en la Provincia María Trinidad Sánchez.

También, señor Presidente, estamos sometiendo un pergamino de reconocimiento a un prestante dominicano médico, me refiero al Dr. Rafael Acra Diep, que tiene más de 50 años de ejercicio de la medicina en la República Dominicana, que ha estado durante más de 50 años dedicado al ejercicio de la pediatría y a la enseñanza e investigación científica en beneficio de los sectores más necesitados del pueblo dominicano. Ojalá podamos conocerla en el día de hoy.

Por otra parte, el periódico Diario Libre del día de hoy, en su página 14, publica

una información muy interesante que a veces pasan por desapercibido. "Presidente de la República designa 18 nuevos funcionarios públicos"; yo pensaba que se había agotado ya el diccionario de nombramientos y de nuevas designaciones de cargos públicos, pero aparece ahora un nuevo cargo en la administración pública, y la verdad es que me llamó mucho la atención, porque se trata de un nombramiento de Asesor en Materia Automovilística del Presidente de la República, y ahí aparecen otros nombramientos de posiciones un tanto parecidas; yo, la verdad es que pensaba que ya el diccionario no tenía nuevos nombres para nombrar nuevos funcionarios, pero ahora aparecen otros, yo creo que solamente falta un asesor en astrología del Presidente de la República, no sé qué otro cargo pudiera faltar en el esquema de designaciones de funcionarios del gobierno y la verdad es que entonces, cuando estamos convocando una cumbre con la que yo pienso que todos debemos de ir a llevar nuestros planteamientos sobre los problemas que aquejan al país, pero entonces cuando vemos que los problemas económicos del país son cada vez mayores, sin embargo uno los grandes males que tiene el Estado Dominicano es precisamente la nómina súper numeraria que hay en la administración pública.

China, con 1,300 millones de habitantes, no tiene la cantidad de Secretarios y Subsecretarios de Estado que tiene la República Dominicana, y embajadores, yo pienso que todos los países de América Latina se juntan y no tienen la cantidad de embajadores adscritos a la Cancillería que tiene la República Dominicana; entonces yo pienso que esos son temas que debemos debatirlos en la cumbre, como también la cantidad de Subsecretarios de Estado, como también lo que fueron los gastos excesivos en el proceso electoral pasado, y la verdad es que cuando uno ve que estamos hablando de los problemas económicos que tiene el país y que tiene el mundo ciertamente, entonces vemos cómo se despilfarra los recursos del Estado, entonces uno piensa que se hace la convocatoria, pero como que no hay la voluntad para enfrentar los males que aquejan al país; yo tenía la idea de que al iniciar el año iba a haber un gesto, una señal del gobierno de reducir los gastos corrientes y establecer un plan de austeridad que permitiera priorizar los problemas nacionales, invertir en la producción, sin embargo, lo que hemos visto es la designación de nuevos y nuevos funcionarios, la mayoría de los cuales no ejerce ninguna función y mientras eso sucede, la violencia cada vez es mayor en la República Dominicana, los crímenes que se están cometiendo, la delincuencia, los abusos policiales, cada vez más dominicanos y dominicanas caen víctimas de situaciones no debidamente esclarecidas; entonces, Presidente, la verdad es que este nuevo año nosotros teníamos la esperanza de que lo iniciáramos con una actitud y una visión diferentes de cómo enfrentar los males que aqueja a la República Dominicana, pero nos lamentamos de que estas cosas sigan ocurriendo en la República Dominicana y en cierto modo uno hasta piensa que hay una complicidad casi colectiva en medio de todos estos problemas que aquejan al país.

Gracias, Presidente, y esperamos que pueda ser liberada de trámites y que puedan ser conocidas ambas resoluciones en el día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Jesús Vásquez Martínez ha presentado dos proyectos de resolución, el primero, el 5703-2009, que es un proyecto de resolución que otorga un pergamino de reconocimiento al Dr. Rafael A. Acra Diep. El segundo proyecto es el 5704-2009 consistente en un proyecto de resolución que manifiesta a los provinciales y entidades de la Provincia María

Trinidad Sánchez al celebrarse sus 50 años de creación; él ha solicitado del Senado que ambas iniciativas sean liberadas de todo trámite e incluidas en el Orden del Día de hoy. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.
APROBADO. INCLUIDOS EN LA ORDEN DEL DIA**

SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS: Gracias, Presidente, colegas senadores, senadoras. Inicialmente, saludar la defensa que se ha hecho el mismo Senador Alejandro William ante la situación que ha estado atravesando en estos días y como miembro importante, al igual que todos los demás, de nuestra bancada, expresarle la confianza del bloque de senadores, de su bloque, en su palabra, en la confianza en lo que él ha expresado y en el deseo de que en los días por venir todo se siga aclarando. Le damos ese voto de confianza a su palabra, en el cual a nosotros, de manera individual, nunca nos ha atormentado su accionar de hombre de bien, de hombre humilde y de comprometido con su provincia y con el país.

Por otro lado, hay tantos temas o habría tantos temas que debatir en la cumbre, como señalaba el colega y amigo Jesús Vásquez Martínez, sería interesante también debatir cómo han sido los procesos de reformas constitucionales en el pasado, de cara a cómo ha sido éste, cómo hemos trabajado con los bonos soberanos en el pasado, la cantidad de Subsecretarios que ha nombrado nuestro gobierno versus la cantidad de ayudantes civiles que nombró el gobierno pasado, el estado de delincuencia nacional, si surge la delincuencia como concepto sociológico de la noche a la mañana o si por el contrario, se encuba durante años y en cuáles años de la historia republicana se estuvo adornado el caldo de cultivo más amplio que ha conocido la República Dominicana y si somos o no narcoestado, como ha sido denunciado hace unos días, y si ese narcoestado, si solamente el Estado es el gobierno, si no es la sumatoria de todas las instituciones sociales y de todas las fuerzas políticas; sería interesante, porque ni la delincuencia, ni los desórdenes sociales llegan de la noche a la mañana, todos esos temas serían interesantes analizarlos de cara a un fortalecimiento institucional y el cual estaremos dispuesto a participar. Muchas gracias.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: Someto a la consideración del Pleno del Senado, la aprobación del Orden del Día.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADA EL ORDEN DEL DIA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA

1. Iniciativa: 05324-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DR. JULIO ALVAREZ ACOSTA, EL HOSPITAL DEL MUNICIPIO CASTAÑUELAS. **(PROPONENTES: Heinz Siegfried Vielut Cabrera).** Depositada el 5/11/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/11/2008. Tomada en Consideración el 11/11/2008. Enviada a Comisión el 12/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 2/12/2008. En Agenda el 2/12/2008. Informe Leído el 2/12/2008. En Agenda el 16/12/2008. Aprobada en Primera Lectura el 16/12/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS A. SANCHEZ DA LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Segunda Lectura y con el informe que le acompaña, la iniciativa No. 5324-2008.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

2. Iniciativa: 05407-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DR. WASHINGTON DE PEÑA LA CALLE 5 DE LA URBANIZACION REAL DEL MIRADOR NORTE, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL. **(PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa).** Depositada el

20/11/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/11/2008. Tomada en Consideración el 25/11/2008. Enviada a Comisión el 26/11/2008. Informe de Comisión Firmado el 2/12/2008. En Agenda el 2/12/2008. Informe Leído el 2/12/2008. En Agenda el 16/12/2008. Aprobada en Primera Lectura el 16/12/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A DICHO INFORME).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Segunda Lectura y con el informe que le acompaña, la iniciativa No. 5407-2008, consistente en el Proyecto de Ley que Designa con el Nombre Dr. Washington de Peña la Calle 5 de la Urbanización Real del Mirador Norte, en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL
ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

5061-2008 SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA NECESIDAD DE REFORMAR LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, EN SUS ARTICULOS DEL 1 AL 122, AMBOS INCLUSIVE. **Depositada el 18/9/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/9/2008. Tomada en Consideración el 23/9/2008. Enviada a Comisión el 25/9/2008. Informe de Comisión Firmado el 14/1/2009.**

SENADOR DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores, en vista de que este Proyecto, este informe fue muy bien leído y ha sido bastante discutido, nosotros vamos a pedir que en esta ocasión sea liberado de los trámites de la lectura y que procedamos a su conocimiento.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Dionis A. Sánchez Carrasco, solicita del Pleno del Senado que esta iniciativa que se conoce en este momento sea liberada del trámite de la lectura por las razones por él expuestas.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADA LA LIBERACION DE LECTURA.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Primera Lectura y con su informe, la iniciativa No. 5061-2008, consistente en el Proyecto de Ley, que declara la necesidad de la Reforma

Constitucional.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ: Distinguidos miembros del Bufete Directivo; ¿esto se está aprobando en Primera Lectura? Sin someter a discusión?

SENADOR PRESIDENTE: No, porque no me pidieron la palabra, ni nada.

SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ: Y se preguntó, por favor, eh?, permítanme, eh; yo he votado porque se libere de trámites, claro, pero después no, después, de una vez, se sometió sin saber si había alguna objeción.

SENADOR PRESIDENTE: Pero si no me piden la palabra.

SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ: Pero ¿y se preguntó?

SENADOR PRESIDENTE: Es que yo no tengo que preguntar, ustedes levantan la mano y así yo concedo la palabra.

SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ: Claro, porque se supone que esto tiene que ir a debates, una situación de esa naturaleza, tan importante.

SENADOR PRESIDENTE: Pues, Senador, Usted es el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano; ¿Usted quiere que se reconsidere de nuevo para darle la oportunidad de que su bancada fije su posición?

SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ: Claro, es lo correcto.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter a consideración del Pleno, la solicitud que hace el vocero de la bancada del PRD, al que tiene derecho, fije su posición, solicitó que se reconsidere y se vuelva al punto.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ: Gracias, Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Primero, quiero felicitar a todos y a todas, senadores y senadoras, con motivo del año nuevo, en nombre nuestro y en nombre de nuestro Partido Revolucionario Dominicano y después felicitar al colega y amigo William por la defensa que ha hecho sobre la situación que está atravesando y ojalá y quiera Dios que eso se esclarezca a la mayor brevedad posible y que salgan las cosas como él quiere que salgan. Presidente, sabemos que es una posición lo que se ha planteado aquí y que es

un informe que se va aprobar, de antemano estamos concientes; Prim, me interesa que tú me escuches, por favor, ven, te invito a sentarte.

Presidente, estamos concientes de lo que es posible que suceda aquí; ahora bien, se ha hablado de una cumbre, de una cumbre donde muchos han hablado a favor y otros han hablado en contra; una cumbre que ha convocado el gobierno y donde ha invitado a participar a todos los sectores importantes de la vida nacional, como se le ha llamado a todas las fuerzas vivas de la nación. Hay sectores sumamente importantes de la vida nacional que consideran que una Reforma a la Constitución y que una cumbre de esa naturaleza no debe efectuarse, no deben de ejecutarse al mismo tiempo, que hay sectores que opinan que la Reforma a la Constitución es un tema importante de la agenda nacional y que en esa cumbre se van a escuchar y se van a debatir todos los temas importantes de la agenda nacional, que es una cumbre donde Usted, como Presidente del Senado, está invitado; es una cumbre, donde el Presidente de la Cámara de Diputados está invitado y es una cumbre, vuelvo y repito, donde deben de tratarse todos los problemas importantes, todos los temas importantes de la agenda nacional, entonces me pregunto yo, si se va a efectuar esa cumbre y hay sectores importantes y sensatos que opinan que estas dos cosas no deben de efectuarse juntas ¿por qué nosotros no escuchar a esos sectores?, es cuanto.

SENADOR PRIM PUJALS NOSASCO: Buenos días de nuevo, queridos colegas; eso es como si se le dijera a una persona, no puedes dormir y debe comer, nada impide que se conozca el Proyecto de Modificación de la Constitución y nada impide que se celebre la cumbre, ¿por qué? Esa cumbre, que ha solicitado el Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández, sintetiza, primero, el deseo del Presidente de la República de que todos los sectores de la vida nacional, las fuerzas vivas pongan de relieve su punto de vista para que el país pueda transitar por los senderos de la gobernabilidad y para que cada sector importante del país, exponga sus puntos de vista sobre cómo debemos enfrentar los retos que se nos han impuesto a nosotros porque tiene un origen exógeno, un origen externo y yo creo que de aquí debemos hacer acopio de nuestra condición de dominicanos, de nuestra condición de hombres y mujeres que queremos lo mejor para el país y comparecer a esa cumbre, no poniéndole calificativo de "narco-nada", porque si hay una cosa que ha caracterizado el gobierno que preside el doctor Leonel Fernández, es que ha enfrentado el flagelo de las drogas, cuyos inicios se originaron en otros ámbitos políticos que no son la dirección política del Partido de la Liberación Dominicana y de los partidos aliados, numero uno; dos: Quirino no se formó, ni se engendró en el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, entonces.

(EN ESTOS MOMENTOS EL SENADOR PRESIDENTE LE PIDE AL SENADOR PRIM PUJALS, QUE CONTINUE CON EL TEMA DE QUE SE TRATA, PIDIENDOLE QUE SE SUJETE AL ORDEN).

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Presidente, nadie me puede someter a una camisa de fuerza para yo hacer una exposición, porque yo busco mis motivaciones para caer en el fondo de lo que yo quiero.

SENADOR PRESIDENTE: Pero se está saliendo del orden, está cayendo en otro tema, refiérase al tema de la Reforma Constitucional, que es a lo que se

ha referido la bancada del PRD.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Está bien, voy a aceptar esa sugerencia, pero no me gusta que me coarten la palabra, pero me sujeto a lo que Usted me ha encomendado. Lo que quiero decir es, Presidente, que vamos a someter a votación, ahora en Primera Lectura, para que nos aboquemos a conocer este Proyecto de Modificación Constitucional, numero uno. Y aprovecho la ocasión para reiterar aquí, que todos los dominicanos de nacimiento u origen, deben de apoyar la propuesta del Presidente de la República, con el propósito de que nos reunamos en la cumbre, para que este país se enfrente a los problemas que tiene de frente, con la voluntad y el esfuerzo y la capacidad de todos los dominicanos. Muchas gracias.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Presidente, nosotros apoyamos la propuesta que hace el colega, (después de felicitarlos y saludarlos a todos en este año que ha iniciado) y no puedo dejar pasar la exposición que hizo el colega William; a nosotros nos preguntaron esta mañana y yo digo que hay que dejar que él dé una explicación, porque no podemos juzgarlo antes de escuchar cuál es la realidad y yo creo que es un derecho. Pues bien, la propuesta del bloque se fundamenta en que realmente, cuando hablamos de cumbre, estamos hablando y así lo define el diccionario de: Cima o parte superior de un monte, mayor elevación de algo o último grado a que puede llegar, reunión de máximos dignatarios nacionales e internacionales para tratar asuntos de especial importancia; entonces, se supone que si la cumbre, si esta cumbre es para tratar los asuntos fundamentales del país y por las principales figuras de la República, surgirán de ahí, situaciones que tienen que ver con algo a que estamos abocados, que es la modificación a la Constitución y que saldrán de ahí asuntos que tiene que dársele rango constitucional al que aspiramos algunos dominicanos; entonces, ¿por qué tenemos, si esta cumbre se va a celebrar ahora, que acelerar la modificación a la Constitución y no esperar un tiempo razonable?, porque entendemos que la cumbre no es para durar dos o tres meses, sino que serán varias sesiones y que saldrá de ahí algo, de lo contrario, si no es para tomar en cuenta asuntos fundamentales del país, la cumbre no tendría valor. Entonces, nuestra propuesta es, que le demos el tiempo que requiere la cumbre para entonces abocarnos a modificar la Constitución e incluir en la Constitución asuntos que surjan de esa cumbre, de lo contrario, no tendría sentido la cumbre. Gracias, Señor Presidente.

SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA: Señor Presidente, nosotros pensábamos que en el día de hoy iba a haber la intención de solicitar que este proyecto de convocatoria fuera declarado de urgencia, por eso no habíamos tomado la palabra, al ver que se aprobó en Primera Lectura, porque nosotros lo que proponemos es algo similar y que se apruebe en Primera Lectura, tenemos el tiempo prudente, necesario para que la publicación del Poder Ejecutivo de esta Ley, salga con el tiempo necesario para ver si hay tiempo de que conozcamos, como dice la bancada del PRD, los resultados de la cumbre porque la discusión de la Reforma Constitucional debería ser uno de los temas más importantes a tratar en esa cumbre, porque nosotros sí estamos de acuerdo que se apruebe en Primera Lectura, pero que demos un tiempo prudente para conocerlo en Segunda Lectura, de modo tal que tengamos la oportunidad de, en esa cumbre, discutir la Reforma Constitucional. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO: Honorable Presidente, yo

simplemente quisiera que constara en acta que esta discusión se ha dado, en razón de que, en términos de procedimientos, la bancada del PRD y así lo aceptó el Pleno, entendió que había una confusión en el momento en que se llamó a la votación, o sea, nosotros no estamos votando dos veces en Primera Lectura sobre un Proyecto, yo creo que es importante, Presidente, que quede claro de que nosotros no estamos volviendo atrás, sino porque se entendió que hubo una confusión en el llamado a la votación, bajo ese argumento, bajo esas motivaciones, de que nosotros estamos celebrando esa discusión y se va a someter en Primera Lectura, en este momento, digamos que por primera vez, porque aquella fue fruto de una confusión, que entendió el Pleno del Senado en este sentido; **simplemente que constara en acta**, Presidente, esa observación.

SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA: Seré breve, Colega Presidente, buenas tardes. En cuanto a este tema, es bueno que nosotros, los colegas de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano entiendan lo siguiente: (si ustedes me preguntaran a mí sobre la simultaneidad, sobre la Cumbre o el diálogo o el consenso 2009, pónganles el nombre que ustedes quieran) y yo pienso que ellos en algunos aspectos tienen razón; el sentido común indica que algunos temas constitucionales, de mucha trascendencia para el país, deberían ser parte de la agenda de la cumbre, pero eso no significa y mucho menos que nosotros no podamos conocer, abrir el espacio para la discusión de la Reforma Constitucional, porque hay que entender el tiempo de estas cosas; a veces nosotros, los legisladores, no promovemos y valoramos justamente las acciones y las cosas que pasan aquí adentro ¿Qué es una Constitución, colega Presidente?, son dogmas y principios y un cuerpo que tiene un componente orgánico, que tiene que ver con la estructura del Estado; el trabajo que ha hecho la Comisión Bicameral con ese documento que Usted leyera, es un documento extraordinario porque lo primero que hay que decir aquí y ojalá los colegas lo lean detenidamente, éste es un documento que va muy en la línea, va en consonancia con lo que ha sido, la última, la Jurisprudencia Constitucional Latinoamericana, después de la Carta Política Colombiana del año 1991; y cuando usted la lleva y la compara con lo que fue la Reforma Constitucional Chilena, la Ecuatoriana, hasta la Bolivariana, la nueva constitución de Venezuela, usted se va a dar cuenta que el Senado de la República y la Cámara de Diputados, van por el camino correcto; yo los invito, a los colegas, a que comparen el Anteproyecto de Reforma Constitucional enviado por el Poder Ejecutivo, en cuanto a su estructuración orgánica y se lea con detenimiento el Anteproyecto de Ley que declara la necesidad de la Reforma y el constituirnos en Asamblea Revisora, para que hecha esa comparación, entendamos, valoremos, justipreciemos el trabajo que ha hecho el Senado de la República y pienso que con el informe que leyera hoy el Presidente, se marca un norte claro, nada difuso, como hay aspectos en el Anteproyecto, enviado por el Poder Ejecutivo, lo que se está planteando ahí es coleccionar, estructurar una buena Constitución de la República y pienso que el informe leído por el Presidente del Senado, marca un norte claro de que los senadores y diputados estamos dispuestos a asumir el compromiso que demandan estos tiempos y asumirlo bien, porque de un Anteproyecto de Ley, que nos llegó, apenas estamos haciendo un Anteproyecto más en la línea del sentido común y del mejor derecho constitucional, en función de la Jurisprudencia Constitucional de los últimos 15 años, reitero. En cuanto a la cumbre, yo digo y termino, con la parte relativa a la cumbre, miren: es posible que la oposición, si Usted me preguntara a mí, colega Presidente, yo diría y lo he dicho públicamente, yo hubiese preferido que el gobierno, mi gobierno, el

gobierno de mi partido, la lanzase, articulara la propuesta y lanzase en febrero, porque uno tiene derecho a disentir; ahora bien, independientemente del tiempo, la principal interrogante debe ser, debe seguir la Nación dominicana, la democracia dominicana, el tránsito, el camino que lleva, hacia donde vamos, con los partidos como están hoy operando, hacia donde vamos con los cuestionamientos permanentes que recibimos los operadores políticos del sistema, de una prensa, con frecuencia despiadada, que como decía el colega Dionis Sánchez, (solamente y es su papel), como decía Horacio Verbitsky, en el libro, acogándose a una frase famosa de Tony Blair, el ex -primer Ministro Británico, ¡qué feliz sería un mundo sin periodistas!; yo siempre digo lo contrario ¡qué bueno que existen periodistas acuciosos, porque son frenos y son elementos fundamentales para el peso y el contrapeso, qué bueno!, pero en definitiva, el país necesita un nuevo contrato social, eso nadie puede discutirlo, porque el derrotero que llevamos, no es bueno y lo importante aquí es definir, para que nos sentamos, como nos sentamos y qué va a pasar después. Me menciona Prim, al gran padre del contractualismo, Jacobo Rousseau, yo me voy más atrás, en el contrato social, en el primer contrato social de Inglaterra, después de Oliveiro Crounwel, a partir de toda la teoría de Houses y Lock, están las bases del Neoliberalismo Moderno, para que estemos claros, entonces, ¿hasta donde vamos a llegar?, lo que está en juego aquí es, no solamente la supervivencia de la Nación dominicana, ¡oh!, es la supervivencia de una isla completa, son dos pueblos y eso debe ser un tema; ahora, lo que yo sí entiendo y termino, Presidente, que el Senado de la República debe asumir un papel, debe hacer propuestas, nosotros debemos tener un rol más pro-activo, pero negar la necesidad de la cumbre y reducirlo a una cuestión de fecha, cuando debería ser lo primordial una discusión seria, a partir de cuáles deben ser los temas, por lo menos ver en qué medida podemos hacer lo que hizo España, hacer lo que hizo Colombia, China, Guatemala; hacer lo que hizo El Salvador, países con guerra, con una guerra civil ahí en sus entrañas, entre sus vísceras, sobrevivieron, crecieron y hoy están con mejores niveles, tanto en términos institucionales, como en términos sociopolíticos y socioeconómicos que nosotros, entonces, vayamos, ojalá el PRD rectifique y ojalá el PRD, partido fundamental para la perdurabilidad democrática, partido con historia, partido que al igual que el nuestro tendrá que reencontrarse y redefinir su rol en la sociedad de hoy, ojalá pueda acompañarnos en ésta iniciativa del Presidente Leonel Fernández, que para mí, porque creo que es un hombre brillante e inteligente, no creo que el Presidente no sepa que esta es quizás la última gran oportunidad de la democracia dominicana. Muchísimas gracias, colega Presidente.

SENADOR MARIO TORRES ULLOA: Gracias, Presidente, colegas senadoras y senadores; en primer lugar, Presidente, quiero felicitar al Senador William de la Provincia San Pedro de Macorís, por suerte que la Comisión de Etica, de la que soy Vicepresidente, determinamos, primero escucharlo, para después emitir cualquier juicio de valor; pienso que hizo una brillante exposición, centró su defensa en tres conceptos básicos "no me están haciendo ninguna auditoría, no me están haciendo ninguna investigación y yo pago mis impuestos, brillante accesoría y brillante exposición. También yo he sido víctima de ataques despiadados alguna vez en mi vida, pero te felicito y estoy convencido que eres inocente, en segundo lugar, felicitar al brillante Senador de Monte Plata, sabe que hay que rectificar en el PLD y en el PRD, ¡Qué bueno!, para mejorar la democracia, yo pienso, Presidente, que lo cortés no quita lo valiente, lo que está planteando el Senador del Partido Reformista, de

la Provincia La Altagracia y nuestro bloque, no es cuestionar la cumbre, no es cuestionar la Reforma, es sencillamente un pedimento justo, equilibrado, de que se conozca hoy el Proyecto de Ley para conocer la Reforma en Primera Lectura y que la dejemos para el próximo martes para entonces conocerlo, ya en Segunda Lectura, porque una parte o cuando lo crean conveniente, a una parte importante de la opinión pública que no conoce el trabajo intenso que ha hecho la Comisión Bicameral y yo participé, Presidente, cuando estuvo aquí el Pleno de la Junta Central Electoral y ví las discusiones y se que se ha trabajado profundamente en esta Reforma, lo que estaba pidiendo sencillamente es que se conozca hoy en Primera Lectura y se pueda conocer después en Segunda Lectura, es sencillamente una forma prudente. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores, nosotros pedimos cuando se leyó el informe, que esta iniciativa sea incluida en el Orden del Día, en ningún momento aquí se ha aprobado ninguna urgencia y por eso nosotros coincidimos total, con ese brillante Senador Mario Torres, porque precisamente eso es lo que hemos hecho aquí, aprobamos en Primera Lectura y ahí vino la petición del Vocero del PRD y el Presidente, muy demócrata por cierto, cedió y dio la oportunidad a esta aclaración, pero en verdad, el bloque de senadores del PLD, que discutió esto esta mañana, conjuntamente con su Presidente, se puso de acuerdo y solamente conocerlo en Primera Lectura y dejarlo para la semana próxima, tal como plantea el Senador Mario Torres, para la Segunda Lectura; entonces, ya se ha aclarado suficiente. Señor Presidente, de que ambas cosas pueden ir concomitantemente porque esta Ley tiene que ser conocida también en la Cámara de Diputados y eso toma su tiempo; por lo tanto nosotros pedimos que procedamos a someter este Proyecto y continuemos como íbamos, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la consideración del Pleno del Senado, en Primera Lectura, la iniciativa No. 5061-2008, nos referimos al Proyecto de Ley, que Declara la Necesidad de la Reforma Constitucional.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

05705-2009-PLE-SE

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE INSTALA ANTE TODAS LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS CON LA "CUMBRE POR LA CONSOLIDACION Y AMPLIACION DE LA GOBERNABILIDAD, LA SOSTENIBILIDAD MACROECONOMICA Y EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL PAIS", QUE SEA CONSIDERADO COMO PUNTO DE AGENDA PRIORITARIO EL SECTOR AGROALIMENTARIO.

SENADOR PRESIDENTE: La iniciativa, consistente en un Proyecto de Resolución, sometido por el Senador Amílcar Jesús Romero, la cual en síntesis requiere y solicita que el tema del Sector Agroalimentario sea considerado como punto de agenda prioritario en la Cumbre convocada por el Señor Presidente de la República Dominicana, a todos los sectores de la sociedad

dominicana, esta iniciativa había sido liberada de trámite.

No habiendo turnos solicitados, me permito someter en Unica Lectura el Proyecto de Resolución, presentado por el Senador Amílcar Romero Portuondo, según el cual solicita que el Sector Agroalimentario sea considerado como Punto de Agenda Prioritaria en la Cumbre por la Consolidación y Ampliación de la Gobernabilidad, la Sostenibilidad Macroeconómica y el Desarrollo Económico Social del País.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS, 28 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

05703-2009-PLE-SE

RESOLUCION QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL DR. RAFAEL A. ACRA DIEP.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, la iniciativa 5703-2009, a los fines antes dichos.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**28 VOTOS, 28 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

05704-2009-PLE-SE

RESOLUCION QUE MANIFIESTA A LOS PROVINCIANOS Y ENTIDADES DE LA PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ AL CELEBRARSE SUS 50 AÑOS DE CREACION.

SENADOR PRESIDENTE: Yo estoy de acuerdo, pero le veo un inconveniente, Senador Vásquez Martínez, la finalidad es que se reconozca a la Provincia María Trinidad Sánchez por sus 50 años como provincia, pero entonces, en el dispositivo de la misma lo que se procura es un pergamino de reconocimiento a cada municipio de esa provincia, a una serie de instituciones y de personalidades que, inclusive, incluye a un dirigente de mi partido, que es el Bufete del Dr. Arístides Victoria José, pero yo creo que el dispositivo no se corresponde con lo que procura la resolución, que es reconocer los 50 años de existencia de María Trinidad Sánchez como provincia y cuando vamos al dispositivo, entonces lo que se van a reconocer todos los municipios, los ayuntamientos, y se pierde el sentido y el objetivo que procura, se divaga, que hay un vacío, no sé si usted me entiende.

SENADOR JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ: Presidente, lo que pasa es que es la provincia en sentido general, pero de manera particular entonces, a las instituciones que han aportado al avance y al desarrollo de la provincia, es decir, lo que estamos planteando es un reconocimiento a la provincia, pero la provincia como tal existe a través de las instituciones, y estamos planteando un reconocimiento a esas instituciones, que son las que le han dado base al avance y al desarrollo de la provincia.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Lo que hay es que saber diferenciar, porque si son 50 años de la provincia, los municipios y los distritos no tienen ese tiempo, entonces, que se haga por separado posteriormente a esas personalidades. Mi propuesta es que se reconozca a la provincia y después a esas personalidades se les dé un reconocimiento, pero como no tiene el tiempo, la verdad es que no encaja.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Yo lo que estaba diciendo que, por asunto de procedimientos, casualmente se reconoce la provincia y después el Senador en otra Sesión o lo somete por bloque al grupo que quiere que lo reconozcan o lo somete en una forma individual, ¿por qué? Porque el tema se trató de la Provincia María Trinidad Sánchez en sus 50 años, y entonces si en el dispositivo hay otro grupo, no se enumeró al principio y yo creo que lo que hay que hacer es deslindar ambos campos, se le reconoce a María Trinidad Sánchez, y después el Senador que lo vaya sometiendo de la forma que él considere, que también recibiría aprobación, pero en esas condiciones no se podría probar porque hay una contradicción.

SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO: Para ayudar el procedimiento yo me permití recoger la observación que Usted hizo, Presidente, y así cumplimos con él. Yo planteaba en el dispositivo se reconoce a la Provincia María Trinidad Sánchez y sus instituciones por 50 años de creación y desarrollo.

SENADOR JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ: Presidente, yo pienso que ese es un asunto de estilo.

SENADOR PRESIDENTE: Solamente eliminando los artículos segundo y tercero, y el cuarto llevándolo a ser el segundo, queda superado el impase. Hágamelo así para someterlo como moción suya para ganar tiempo, como tiene que ser, por escrito.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter la modificación, que consiste en que los artículos segundo y tercero del dispositivo quedan eliminados y el cuarto pasa a ser el segundo.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha

**25 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICAION.**

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura y con las modificaciones introducidas, la iniciativa No. 5704-2009, a los fines antes dichos.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 27 SENADORS PRESENTES
APROBADA EN UNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (28)

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO : SECRETARIO
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO
DIEGO AQUINO ACOSTA
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
ANDRES BAUTISTA GARCIA
LUIS RENE CANAAN ROJAS
GERMAN CASTRO GARCIA
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
FRANCISCO JAVIER TADEO DOMINGUEZ BRITO
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
PRIM PUJALS NOLASCO
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
NOE STERLING VASQUEZ
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (3)

CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (1)

FELIX MARIA NOVA PAULINO.

CIERRE DE LA SESION

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca a los señores senadores a la Sesión Ordinaria que celebraremos el martes, que contaremos a veinte de enero a las 3: 00 P:M.

HORA: 2:45 P. M.

REINALDO PARED PEREZ
Presidente.-

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
Secretario.-

DIONIS SANCHEZ CARRASCO
Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

LIC. INES MARIA RODRIGUEZ M.
Taquígrafa-Parlamentaria.